

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.

JUNTA DIRECTIVA.

19 DE MARZO DE 2024.











INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD. ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA. JUNTA DIRECTIVA. EJERCICIO 2024.

En la Sala de Juntas del Instituto Quintanarroense de la Juventud, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el día martes 19 de marzo de 2024, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria, correspondiente al ejercicio 2024.

En uso de la voz, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica del Máximo Órgano de Gobierno, dio la bienvenida a la C. Presidente, al suplente del C. Vicepresidente y a los Suplentes de los funcionarios que integran la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud; mismos que atendieron la convocatoria emitida, de acuerdo al siguiente fundamento legal:

En cumplimiento al Artículo 16 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, el cual establece los tiempos que se deben cumplir para emitir las Convocatorias con el objeto de llevar a cabo las Sesiones del Máximo Órgano de Gobierno, me permito hacerles saber que, el viernes 08 y el lunes 09 de marzo de 2024, mediante oficio de invitación número: IQJ/DG/00688/2023, se les hizo llegar, a todos los asistentes, la carpeta informativa impresa a unos y a otros además en formato digital, con la información correspondiente a los puntos que se iban a desahogar durante la Primera Sesión Ordinaria del año 2024.

Continuando con el uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, procedió a realizar el:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y SUPLENTES ACREDITADOS.

Encontrándose presentes las autoridades que a continuación se relacionan:

INTEGRANTES DEL MAXIMO ORGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	SUPLENTES ACREDITADOS PRESENTES
	Infraestructura Social de la SEBIEN, Presidente designada mediante oficio











INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	SUPLENTES ACREDITADOS PRESENTES
Constitucional del Estado de Quintana Roo, la Lic. María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.	
En representación del Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Bienestar del Estado de Quintana Roo, en calidad de Vicepresidente.	Lic. Juan Octavio Osorio Molgora, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la SEBIEN.
En representación de la Lic. Martha Parroquín Pérez, Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Vocal de la Junta Directiva.	La C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Extinción de Fondos y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas y Planeación:

INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	SUPLENTES ACREDITADOS PRESENTES
En representación del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación, Vocal de la Junta Directiva.	M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación.
En representación de la Mtra. Karla María Almanza López, Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Vocal de la Junta Directiva.	Lic. Janneh Regalado Ramírez, Directora del Emprendedor, de la Secretaría de Desarrollo Económico.















En representación del Lic. Flavio Carlos Rosado, Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud, Vocal de la Junta Directiva.

Dr. Juan Carlos Esparza Osnaya, Jefe de Departamento de Promoción de la Salud.

En representación de la Mtra. Flor Ruíz Cosío, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Vocal de la Junta Directiva.

C. Marcos Manuel Torres Tejero, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa. 1

Además, estuvieron presentes los Servidores Públicos:

COMISARIO PÚBLICO.

L. C. Roger Rubén Reyes Moo.

Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social - Comisario Público suplente - designado por la Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría.



PERDETADIA TERMICA DE LA MAITA DIDECTIVA

La Lic. Alma Delfina Alvarado Moo. Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud.







Precisó que, todos los servidores públicos mencionados en los recuadros anteriores se encontraban debidamente acreditadas, en estricto cumplimiento a lo que establecen los Artículos 30 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y 6 del Reglamento de la misma Ley.

Tales acreditaciones se adjuntan a la presente Acta, como ANEXO 1.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, cedió los micrófonos a la C. Presidente del Máximo Órgano de Gobierno para que realizara la:

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, manifestó que:

Con fundamento en el Artículo 27 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y para los efectos de cumplir con lo que establece el Artículo 42-E de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; en calidad, de Presidente de la Junta Directiva y en virtud de contarse con el Quorum Legal suficiente, siendo las 12 horas con 26 minutos, del día martes 19 de marzo del año 2024, en la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, declaró oficialmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

En uso de la voz, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, informó que el siguiente punto del Orden del Día correspondía al número:

2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO.

Y procedió a darle lectura, de la siguiente manera:

C. Presidente y demás integrantes de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, me permito informarles que el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria constará de los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y SUPLENTES ACREDITADOS.
- 2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO.
- LECTURA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

















- 4. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- 5. INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE E INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, DE LA TITULAR DE LA ENTIDAD, DEL AÑO 2023.
 - a) Informe de desempeño de actividades del periodo.
 - b) Informe Trimestral y Anual del 2023.
 - c) Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el Despacho Externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
 - d) Informe del avance del periodo y cierre del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
 - e) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso.
 - f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda.
 - g) Informe del Control Interno.

INFORME DEL CIERRE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL AÑO 2023.

- a) Cierre presupuestal por capítulo y fuente de financiamiento (federal, estatal, ingresos propios, recursos extraordinarios por convenios, etcétera.)
- b) Estados financieros.
- c) Estados presupuestales.
- d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida del
- e) Informe de pasivos contingentes.
- f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

7. PROPUESTAS.

- a) Solicitud de aprobación del ejercicio del Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos del Año Fiscal 2024.
- b) Informe de la modificación del Programa Anual del ejercicio 2023.
- c) Solicitud de aprobación del nombramiento de la C. Fabiola Nieto Guerra, como Coordinadora de Comunicación y Tecnología del Instituto Quintanarroense de la Juventud.
- d) Solicitud de aprobación de una reclasificación presupuestal del momento "PAGADO", por un monto de \$140,000.00, del Capítulo 4000 al Capítulo 3000, para realizar pagos de los servicios generales y llevar a cabo la operatividad del Instituto Quintanarroense de la Juventud; y \$ 35,889.89 al capítulo 2000, \$ 28,610.10 al capítulo 3000.

8. ASUNTOS GENERALES.













9. PROYECTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Haciendo uso de la palabra, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, solicitó a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, manifestaran si estaban de acuerdo con el Orden del Día que acababa de dar lectura la Secretaria Técnica.

No habiendo más comentarios al respecto, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, sometió a votación de la Junta Directiva el punto, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 01/S.O. 1/19032024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUVENTUD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICO 2024.

Una vez establecido el Acuerdo, haciendo uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, informó que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

3. LECTURA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

He informó que, las Actas de las Primera, Tercera y Cuarta Sesión del ejercicio 2023, se encontraban en proceso de validación y de firma

- Que la de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2023, el viernes 15 de marzo del 2024, se había terminado de firmar por la mayoría de los integrantes de la Junta Directiva, y que durante la semana, en curso, se estaría enviando por paquetería a la ciudad de Cuernavaca Morelos, porque ahí se encontraba radicando la persona que presidió tal Sesión; por lo que, una vez devuelta se recabaría la firma del Comisario y en la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, con toda seguridad se estaría sometiendo a su aprobación.
- El Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2023, se encontraba detenida en su proceso de validación, por parte del Comisario, toda vez que solicitó al personal del Instituto, el oficio mediante el cual se autorizó la modificación de los importes de los capítulos 2000 y 3000; al respecto informó que de conformidad a las modificaciones aprobadas por el Órgano de Gobierno, se detectaron diferencias en los capítulos en referencia; en razón de que por tal motivo se requería un el oficio de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para aclarar los importes del presupuesto modificado del ejercicio 2023; pero que una vez fuera emitido, el Acta continuará su proceso de firmas y de validación, posteriormente las firmas, y se someta a aprobación en la próxima Sesión Ordinaria.

En este momento la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, instruye a la Directora Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud a que presente con mayor detalle el asunto.

1.









8



Al respecto, se informó que, el tema se trataba de las diferencias en las cantidades que integraron el importe de la ampliación al presupuesto aprobado del ejercicio 2023, por la cantidad de \$8,482,365.00 pesos; mismas que ya se habían hecho del conocimiento de la C. María Teresa Balderas Ramos, Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación y del propio Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, de la Junta Directiva; sin embargo, también se realizó el acercamiento con personal de la Dirección de Política y Programación Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para que puedan emitir una respuesta al oficio de solicitud de corrección, con número: IQJ/DG/DA/00065/2023, que se les hizo llegar el 08 de febrero de 2023; solo que la respuesta fue que, por el tiempo que ya había pasado, no había razón para emitir un oficio.

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, mencionó que, en atención a lo comentado por la Directora Administrativa del Instituto. Respecto del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, realizada el 29 de agosto del 2023, se le enviaron observaciones al Enlace Ing. Juan Escalona Hernández, Jefe del Departamento de Planeación y se atendieron; únicamente estaba pendiente el oficio de atención por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para proceder a la validación del acta. Hizo el recordatorio de que todo lo que se someta a la autorización del Órgano de Gobierno debe de estar debidamente sustentado mediante los oficios correspondientes. Dijo que estas diferencias en los montos mencionados, afectan la información financiera presentada en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, celebrada el 24 de noviembre, del 2023; la cual revisó, dentro del ámbito de su competencia y que se enviaron observaciones el 27 de febrero de 2024 y que estaba en proceso de atención por parte del personal responsable, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, he hizo la solicitud de que se atiendan las observaciones del Comisario y se le remita nuevamente para lo conducente. Recomendó que las tres Actas se dieran por presentadas y una vez que se encuentren debidamente firmadas se sometan a la aprobación del Órgano de Gobierno, en atención a lo que establece el Artículo 43 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones.

Solicitando el uso de la palabra, la C. María Teresa Balderas Ramos, Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, cuestionó si el Instituto Quintanarroense de la Juventud había realizado una solicitud formal del oficio referido; ya que observaba que se estaban presentando los oficios por las mismas cantidades y no se apreciaba que se hubieran realizado las gestiones.

Personal adscrito de la Dirección Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud informó que a través del oficio IQJ/DG/DA/00065/2023, se le explicó al personal de la Dirección de Política y Programación Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación el error en las cantidades distribuidas entre los Capítulos 2000 y 3000, pero que éstos únicamente se dieron por enterados que los importes cambiaron; adicional se mencionó que en los sistemas que maneja el Instituto Quintanarroense de la Juventud y la propia Secretaría de Finanzas y Planeación y en las conciliaciones tanto financieras como presupuestarias se estaba cuadrado con la Secretaría de Finanzas y Planeación. Se reiteró que las cifras finales ya estaban cuadradas, que ya se habían realizado las conciliaciones por ambas instituciones y que la Secretaría de Finanzas y Planeación había tomado el oficio referido, como una notificación por parte del Instituto Quintanarroense de la Juventud y que por eso no había emitido contestación.



X

& \$



En una nueva intervención, del Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, éste mencionó que sí debería de haber un oficio de contestación por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Dijo que en tanto no haya un oficio, no hay manera de realizar la verificación correspondiente. Recordó que los montos que se han aprobado, con anterioridad, siempre han contado con los oficios y con la información soporte que los respaldan. Pero que, en este caso, el oficio de contestación por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación no existe, no se ha dado una contestación y eso hace que exista una diferencia entre los montos aprobados en el Capítulo 2000 y 3000. Repitió que hay un oficio de solicitud del mes de febrero del año 2023, pero no hay una contestación por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Tomando el uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General, solicitó la programación de una reunión con el personal de la Dirección de Política y Programación Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, extendiendo la invitación a la C. María Teresa Balderas Ramos, Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para que se pudiera explicar el problema y así mismo la necesidad del oficio. Mencionó que el personal de la Dirección Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud ya hizo las gestiones, ya se reunieron varias veces y el personal de la Dirección de Política y Programación Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en su lógica no hay razón por la cual tengan que emitir un oficio sobre un ejercicio pasado. Dijo que por tratarse de un documento que necesita la Junta Directiva es necesario el apoyo de la misma, para que entiendan los compañeros de la Secretaría de Finanzas y Planeación que se requiere ese oficio. Reiteró que el personal de la Dirección Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud ya hizo, en lo económico, todo lo que correspondiente, pero que simplemente la respuesta por parte del personal de la Dirección de Política y Programación Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación es que es innecesario desde su perspectiva. Insistió en que era necesaria una reunión con el personal de la Dirección de Política y Programación Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para que entiendan que la Junta Directiva lo está requiriendo; dijo que no se trataba de un tema del Instituto Quintanarroense de la Juventud. sino por una situación de transparencia, que se tiene que hacer.

En uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, sugirió que para efectos de que tal solicitud tuviera más fuerza, se estableciera un Acuerdo a través del cual el Órgano de Gobierno requiere la información referida, para efectos de aclarar los montos de los que se ha hecho mención.

Tomando la palabra, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva cuestionó si, ¿los gastos que se efectuaron coincidían conforme a lo que originalmente el Instituto Quintanarroense de la Juventud? Y continuó mencionando si la Secretaría de Finanzas y Planeación, al momento de realizar la emisión de los oficios confundió los importes que finalmente el techo autorizado no varía. Se pagó lo que se autorizó; por lo que mencionó que sí valdría la pena acercarse con el Director de Política y Programación Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación y hacerle ver que por cuestión de transparencia si era necesario que se hiciera una rectificación de esos importes, o si ellos se apegaron, en su ejercicio, a las cantidades correctas programadas o presupuestadas, dentro de los capítulos correspondientes, que se haga una rectificación del oficio, para darle continuidad al asunto y cerrar las Actas de la Junta Directiva.

En uso de la voz, la C. María Teresa Balderas Ramos, Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, recordó que, según lo expuesto por el propio personal del Instituto Quintanarroense de la Juventud, el personal de la Dirección de Política y Programación

-













Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación había informado que, por tratarse de un hecho de ejercicios anteriores, ya no podrían emitir ningún documento. Por lo que mencionó que, aunque se programe la reunión y vayan a exponer nuevamente el asunto, la Secretaría de Finanzas y Planeación no emitiría documento alguno. Propuso que se mencionara la justificación de la variación en el Acta.

La justificación de la variación, respecto de la modificación de los importes de los capítulos 2000 y 3000 del presupuesto del ejercicio 2023, se realizó a través del oficio número: IQJ/DG/DA/00634/2024, el cual se integra a la presenta Acta como **ANEXO 2.**

Personal de la Dirección Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud informó que los techos no se movieron, que los montos distribuidos en los Capítulos eran los que, en el documento, mostraban variaciones, pero que en los diferentes sistemas el presupuesto estaba bien. Se propuso comprobarlo con un informe del SIPPRES.

En uso de la voz, la C. María Teresa Balderas Ramos, Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, recordó que, los integrantes de la Junta Directiva lo que hacen es basarse en los oficios que expide la Secretaría de Finanzas y Planeación y sobre ellos se les da seguimiento; si hubiera algún cambio, reclasificación o movimiento entre capítulos, se solicita el oficio a la Secretaría de Finanzas y Planeación para soportar tales movimientos y aprobarlos, durante las Sesiones de la Junta Directiva.

La Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, insistió que se podría solicitar la reunión y buscar la mejor manera de resolver el asunto; porque finalmente se trataba de un tema de Dependencias, un tema de transparencia por gobierno y consideró que sí se pudiera establecer un acuerdo de promover una reunión para buscar una mejor manera de desahogar el punto para no dejarlo como una observación.

En ese sentido, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General, se sumó a la propuesta y se generó el:

ACUERDO NÚMERO: 02/5.0. 1/19032024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, INSTRUYERON A LA DIRECTORA GENERAL, A CELEBRAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN PARA BUSCAR UNA SOLUCIÓN ANTE LA FALTA DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, CORRESPONDIENTE A LOS CAPÍTULOS 2000 Y 3000 DEL EJERCICIO 2023, E INFORME DEL RESULTADO DE LA REUNIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.

El C. Marcos Manuel Torres Tejero, Suplente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mencionó que, una vez realizada la reunión con la Secretaría de Finanzas y Planeación, se podría presentar a la Junta Directiva en una Sesión Extraordinaria.

Siguiendo con el punto, solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, mencionó que, respecto de las Actas, por el atraso que ha habido por parte de los integrantes de la Junta Directiva, recomendó dar atención a los plazos que

-











INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD



establece el Artículo 42 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones: Dijo que, como se podía observar en el punto, se tienen Actas de la Primera, Tercer y Cuarta Sesiones Ordinarias 2023; que era para que éstas Actas ya estuvieran debidamente firmadas y aprobadas por los integrantes del Órgano de Gobierno. Por lo que solicitó generar un acuerdo en el que se instruya a los integrantes de la Junta Directiva, que se dé puntual seguimiento a los tiempos establecidos en el Reglamento y en caso de que no se reciban observaciones, por parte de los integrantes de la Junta Directiva, en los términos del acuerdo, se den por válidos.

En uso de la palabra la Lic. Janneh Regalado Ramírez, Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico, mencionó que, tal como comentó el Comisario, se deben atender las Actas por los representantes de las Dependencias que integran la Junta Directiva, dijo que en su caso por ser la Suplente permanente les da seguimiento puntual a las Actas, pero que algunos de los integrantes no son los mismos; por lo que le parecía correcto que se estableciera el Acuerdo con los plazos para dar la debía atención.

No habiendo más comentarios al respecto, se generó el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 03/S.O. 1/19032024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, SE COMPROMETIERON A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN A DAR PUNTUAL ATENCIÓN A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN MATERIA DE HOMOGENIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS DE TRABAJO Y ACTAS DE SESIONES; RESPECTO AL PROCESO DE EMISIÓN, REVISIÓN Y VALIDACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LAS MISMAS; Y QUE, EN CASO DE TRANSCURRIDO EL PLAZO Y NO HAYAN EMITIDO RECOMENDACIONES A TRAVÉS DE MEDIOS OFICIALES, SU OMISIÓN SERÁ CONSIDERADA COMO ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO Y SE TENDRÁ EL ACTA POR VALIDADA PARA CONTINUAR CON EL PROCESO CORRESPONDIENTE.

Continuando con su intervención, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General, procedió a informar lo siguiente:

- En cuanto al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, a la fecha de la Primera Sesión del 2024, se encontraba en proceso de atención de las últimas observaciones emitidas por el Comisario; por lo que, de igual manera, estaría lista para presentarse para su aprobación, en la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.
- El Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, del ejercicio 2024, en a la misma fecha, se encontraba en proceso de validación por parte de todos los integrantes de la Junta Directiva, dentro de los tiempos establecidos por la Ley; sin embargo, por tratarse de un tema apremiante, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica del Máximo Órgano de Gobierno aprovechó el espacio para solicitar el apoyo con sus respectivas revisiones y las observaciones, o en su caso, las validaciones correspondientes para que se pudiera agilizar la integración de los requisitos que permitiera complementarles la información pendiente y así mismo, realizar el trámite para la publicación de las Reglas de Operación. Adicional, presentó información actualizada acerca del proceso; sobre la cual, informó que

+







The state of the s





por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación ya había validado, pero se estaba a la espera del oficio. Dijo que ya se habían atendido todas las observaciones que emitieron de forma económica; sin embargo, todavía estaba pendiente otro proceso ante la Comisión de Mejora Regulatoria que retrasaría un poco más la publicación de las Reglas de Operación; el cual se trataba del análisis de impacto regulatorio, pero se estaba previendo enviar en esa mismo fecha o al otro día, para que pudieran validar lo más pronto posible y ya con esos cuatro oficios se pudiera proceder a publicar. Informó que se les estarían haciendo llegar, las actualizaciones de las validaciones de las Reglas de Operación.

No habiendo comentarios al respecto, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, sometió a votación de la Junta Directiva el punto, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 04/S.O. 1/19032024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DIERON POR PRESENTADAS LAS ACTAS DEL EJERCICIO 2023, DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL 16 DE MARZO; DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL 29 DE AGOSTO Y DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL 24 DE NOVIEMBRE, CON LA RECOMENDACIÓN A LA DIRECTORA GENERAL DE SOMETERLAS A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, UNA VEZ SE TENGAN DEBIDAMENTE VALIDADAS Y FIRMADAS, EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA.

El Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, hizo de conocimiento a los integrantes del Órgano de Gobierno, que no se encontraron las actas a las que se hizo referencia en este punto del orden del día, en la carpeta de trabajo correspondiente a esta sesión.

Por lo antes expuesto, existió la no atención a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones. Recomendó incluir toda la documentación de los asuntos a desahogar en las próximas sesiones.

En uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

4. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Y continuando con el uso de la voz, dio cuenta a la Junta Directiva de lo siguiente:

Del **Acuerdo número: 04/S.O. 1/16032023**, de la Primera Sesión Ordinaria, realizada el 16 de marzo del ejercicio 2023, a través del cual los integrantes de la Junta Directiva, por unanimidad de votos, dieron por presentado el Informe del Cuarto Trimestre e Informe Anual de Actividades, de la titular de la entidad, del año 2022, con los incisos: a) Informe de Desempeño











de Actividades del Periodo; b) Avance del Programa Anual en cuanto a Metas Programadas, Indicadores, etc. De todas las Unidades Administrativas; c) Informe de Seguimiento de la Atención de Observaciones determinadas por el Despacho Externo designado por la Secretaría de la Contraloría; D) Informe de Avances de Ahorro Presupuestal en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público Vigentes; E) Informe del Avance el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al periodo y en su caso, el Acumulado que Corresponda; F) Informe de la Situación que guarda la Regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles, en su caso; G) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda y el H) Informe del Control Interno; con las recomendaciones a la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, de contar con la documentación de autorización que diera suficiencia presupuestal a las partidas sobre giradas; apegarse a los importes presentados en el Programa Anual de Adquisiciones; y atender las 35 observaciones realizadas por la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de la Secretaría de la Contraloría.

Al respecto informó que, para dar cumplimiento con los compromisos pendientes de atender se realizó el acercamiento y actualmente se trabaja de forma permanente con la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de la Secretaría de la Contraloría, a fin de dar atención inmediata a cualquier observación o duda que surja en materia de transparencia.

En este momento, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General, otorgó el uso de la voz al Jefe del Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que explicara a detalle la atención a las observaciones realizadas por la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de la Secretaría de la Contraloría.

Al respecto se informó que, en cuanto a las observaciones que señalaba el primer acuerdo de Transparencia, se dirigió un oficio a la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de la Secretaría de la Contraloría, para que se evaluara nuevamente y emitiera una opinión o en su caso se notificara si el Instituto Quintanarroense de la Juventud, ya había cumplido con la solventación de la totalidad de las observaciones; sin embargo, a la fecha de esta Primera Sesión Ordinaria, no se había recibido ningún oficio de contestación. Dijo que el pasado 04 de marzo de 2024, se recibieron nuevas observaciones; mismas que ya no se habían podido integrar a la Carpeta de Trabajo de esta Primera Sesión Ordinaria, pero que, en todos los trimestres del año 2022, se había logrado un nivel de cumplimiento del 98%; el primer trimestre del 2023, un 95% de cumplimiento, el segundo trimestre del 2023, un 97% de cumplimiento, el tercer trimestre del 2023, un 96% de cumplimiento y el cuarto trimestre del 2023, que posteriormente se debe de presentar, se tiene un 85% de cumplimiento. Mencionó que las observaciones fueron atendidas; sin embargo, por el momento, todavía no se cuenta con un oficio de contestación de la Secretaría de la Contraloría.

Por tal razón, el Acuerdo se da por cumplido.

+













Del Acuerdo número: 06/S.O. III/29082023, de la Tercera Sesión Ordinaria, del 29 de agosto de 2023, a través del cual, los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, aprobaron por unanimidad de votos, el Informe de Actividades de la Directora General del Instituto, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2023, con la atenta solicitud de que se presentara la cantidad de Acuerdos Institucionales que ha celebrado la entidad, durante el periodo que se informa y la justificación de la razón por la cual no se había instalado ni sesionado el Comité Juvenil Universitario.

Al respecto las acciones realizadas fueron las siguientes:

- Los Acuerdos Institucionales que celebró la Entidad, durante el año 2023, se integraron en la Carpeta de Trabajo como ANEXO I.
- La justificación de por qué no se había instalado ni sesionado el Comité Juvenil Universitario, se integró como ANEXO II.
- Las evidencias de haberle dado atención a la solventación de las observaciones de las auditorías, se integraron como ANEXO III.
- La evidencia de haberle dado cumplimiento al Artículo 37 del Acuerdo por el que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la identificación y Evaluación de Riesgos de procesos del Estado de Quintana Roo, se integró como ANEXO IV.

Por lo tanto, el Acuerdo se da por cumplido.

Del Acuerdo número: 07/5.0. III/29082023, de la Tercera Sesión Ordinaria, del 29 de agosto de 2023, mediante el cual los Integrantes de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, aprobaron por unanimidad de votos, dar por presentado el Informe Financiero y Presupuestal correspondiente al segundo trimestre, con las recomendaciones de que se realicen conciliaciones con la Secretaría de Finanzas y Planeación y que durante la Cuarta Sesión Ordinaria se presenten las modificaciones al presupuesto ya regularizadas en concordancia con el Programa Anual de Adquisiciones y que se mantengan al día los pagos de los impuestos, para evitar cualquier tipo de observaciones.

Al respecto, informó que:

- La conciliación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, se integró a la Carpeta de Trabajo como ANEXO V.
- El oficio número: 030123-11/2023, de aprobación de la modificación del presupuesto, se integró a la Carpeta de Trabajo como ANEXO VI.
- La evidencia de los pagos de los impuestos, se integró a la Carpeta de Trabajo como ANEXO
 VII.

Por lo tanto, el Acuerdo se da por cumplido.

Del **Acuerdo número: 04/S.O. IV/24112023**, de la Cuarta Sesión Ordinaria, del 24 de noviembre de 2023, a través del cual los Integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, por unanimidad de votos, dieron por presentado el Informe de Actividades de la Directora General del Instituto

& B

-











Quintanarroense de la Juventud, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2023 e instruyeron a la Directora General a que se les enviara la proyección del Programa Anual de Adquisiciones de los meses de octubre a diciembre del 2023 y que en la Cuarta Sesión del COCODI, se presentara el Calendario de Sesiones Ordinarias del año 2024.

Al respecto, tanto la proyección del Programa Anual de Adquisiciones de los meses de octubre a diciembre del 2023 como el Calendario de Sesiones Ordinarias del COCODI, del año 2024, se integraron a la Carpeta de Trabajo, como ANEXOS VIII y IX respectivamente.

Por lo tanto, el Acuerdo se da por cumplido.

Del **Acuerdo número: 06/S.O. IV/24112023**, de la Cuarta Sesión Ordinaria, del 24 de noviembre de 2023, mediante el cual, los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, dieron por presentado el inciso f) correspondiente a la Proyección del Cierre Presupuestal, de los meses de octubre a diciembre, del ejercicio 2023, con la instrucción a la Directora General de aclarar las diferencias en los montos de los Capítulos 2000 y 3000.

Al respecto, informó que, se solicitó el oficio a la Secretaría de Finanzas y Planeación para poder realizar la aclaración correspondiente; sin embargo, a la fecha de la presente Sesión, todavía no se había recibido tal documento.

Razón por la cual, el Acuerdo permanece en proceso.

Por último, el **Acuerdo número: 10/S.O. IV/24112023**, de la Cuarta Sesión Ordinaria, del 24 de noviembre de 2023, a través del cual, los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, con fundamento en lo establecido en el artículo 63, fracción VI de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, aprobaron por unanimidad de votos, los Estados Financieros del Instituto Quintanarroense de la Juventud, dictaminados por el Despacho Externo: Corporativo Muram Esp. Contables y Jurídicos S. C., correspondientes al ejercicio fiscal 2022; instruyendo a la Directora General, informar al Órgano de Gobierno en cada Sesión el estado de solventación que se tiene a la carta de observaciones y recomendaciones emitidas por el Despacho Externo, correspondiente al ejercicio fiscal auditado, hasta el cierre del seguimiento de la misma, que se realice ante la Secretaría de la Contraloría; así mismo, autorizan la publicación de los mismos y se da por presentado el Informe del Comisario Público.

Al respecto informó que, al 31 de diciembre de 2023, el Instituto Quintanarroense de la Juventud llevaba el 80% de avance de la solventación de las observaciones emitidas, previendo entregar el 100% de la información a mediados del mes de enero, del ejercicio 2024.

Razón por la cual, el Acuerdo permanece en proceso.

No habiendo comentarios al respecto, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 05/S.O. 1/19032024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DIERON POR PRESENTADO EL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES, DANDO POR CUMPLIDOS LOS ACUERDOS: 04/S.O.











INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD



I/16032023, 06/S.O. III/29082023, 07/S.O. III/29082023, 04/S.O. IV/24112023 Y SE MANTIENEN EN PROCESO LOS ACUERDOS: 06/S.O. IV/24112023 Y 10/S.O. IV/24112023.

En uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

5. INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE E INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, DE LA TITULAR DE LA ENTIDAD, DEL AÑO 2023.

Y continuando con el uso de la palabra, presentó de la siguiente manera, a la Junta Directiva, el inciso:

a) Informe de desempeño de actividades del período.

Y procedió la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva a informar que, durante el periodo comprendido entre los meses de octubre a diciembre del presente año 2023, a través de las áreas que integran el Instituto Quintanarroense de la Juventud se realizaron las siguientes actividades:

El día domingo 17 de diciembre del año 2023, se realizó la Cuarta Sesión Ordinaria del **Consejo Estatal de la Juventud**, en la localidad de Holbox. Durante la sesión se presentaron el informe de las actividades que el Instituto Quintanarroense de la Juventud realizó durante el periodo; la aprobación del contenido y las fechas de la Convocatoria para la Renovación del Consejo Estatal de la Juventud (CEJ); la aprobación del calendario de las próximas Sesiones Ordinarias del CEJ, quedando establecidas la 1ra. para el 27 de enero, la 2da. para el 20 de abril, la 3ra. para el 31 de agosto y la 4ta. para el 14 de diciembre, del 2024; la aprobación de la baja de Consejeros por acumulación de faltas, de acuerdo al Reglamento del CEJ y se aprobó que las Comisiones incorporen a sus agendas de trabajo actividades vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible o participen en ellas y que posteriormente se analicen en una sesión extraordinaría.

El día viernes 10 de noviembre del año 2023, se realizó la toma de protesta del **Comité Juvenil Universitario** (CJU) de la zona norte, en la Universidad Tecnológica de Cancún (UTC), contando con la asistencia de 24 jóvenes (12 mujeres y 12 hombres). El lunes 27 de noviembre, se realizó la toma de protesta del CJU de la zona sur en la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (UAQROO), del Municipio de Othón P. Blanco, el cual se integró de 26 estudiantes (13 mujeres y 13 hombres); y el jueves 30 de noviembre, se realizó la toma de protesta del CJU de la zona centro, en la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo Campus Playa del Carmen, a la cual asistieron 26 jóvenes (13 mujeres y 13 hombres).

Durante el Cuarto Trimestre del ejercicio 2023, se realizó el Concurso Juvenil de **Debate Político**, en el pleno del Congreso del Estado de Quintana Roo, resultando ganadores de la Categoría "A": Alan Ulises Cabrera Ramírez, María Teresa Hernández de la Cruz y Alexis Ignacio Padilla Marín y de la Categoría "B": Ángela Mariana Badillo Rodríguez, Michelle Morales Prieto de la Torre y Abraham Santiago Martínez Choi.

El 16 de diciembre de 2023, en el municipio de Benito Juárez, se llevó a cabo la Primera Cumbre Quintanarroense de las Juventudes sobre Políticas Públicas y Cooperación Institucional, en la que se contó con representantes de las juventudes de los tres niveles de gobierno, asociaciones civiles y comités estudiantiles. El objetivo de la Cumbre fue el de crear un espacio de diálogo para la construcción de la Agenda Quintanarroense de las Juventudes, que a su vez



9

AM 8

+ B



tiene como finalidad el bienestar de las personas jóvenes de Quintana Roo; en el evento se contó con la presencia de la Gobernadora del Estado, la Lic. Mara Lezama y del Lic. Guillermo Santiago, Director General del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).

Referente al **SEIJUVE** se realizaron importantes adecuaciones al sistema, consistentes en la modificación del módulo de actividades y se cambió el de eventos, a fin de poder contar con un mejor panorama sobre las estadísticas de los programas que se generan en la dirección de Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas (a modo de prueba); y así mismo, para que se pueda filtrar la información de las estadísticas y para hacer más fácil su consulta y visualización.

Para el cuarto trimestre del año, se llevaron a cabo 3 emisiones del **Podcasts "Jóvenes en Conexión**", con los temas de: "Las juventudes en los movimientos sociales", a través del cual se habló sobre la relevancia y el rol de las juventudes durante los movimientos sociales en el marco de la conmemoración del 55 Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968. Otro tema fue el de la "Teoría feminista", como parte del mes en conmemoración de la eliminación de la violencia contra las mujeres; y el "Virus de la Inmunodeficiencia Humana", con la participación de la Dra. Sachi Villa Flores, durante el programa se informaron sobre las diferentes formas de transmisión y de prevención, además se dialogó sobre la discriminación que vive la población con VIH en los tiempos actuales.

Continuando con el impulso a las juventudes, con menos oportunidades, que continúan desplazándose desde sus comunidades, de diferentes municipios, para cursar sus estudios de nivel medio superior y superior, durante el cuarto trimestre del ejercicio 2023, se otorgaron 26,399 servicios beneficiando a los jóvenes que habitan y externos a través del **Albergue Estudiantil**.

Durante el cuarto trimestre del año 2023, en el marco de la Semana de Emprendimiento, se realizaron diversas actividades a través de **Aprende y Emprende**, destacándose la realizada en el Conalep, plantel Chetumal, denominada: "Registra tu Marca", videoconferencias con emprendedores artesanos para su participación en el "Gran Pabellón Othón P. Blanco" en el marco de la Expo Feria de la Frontera Sur 2023 en colaboración con el Comité Organizador del Municipio de Othón P. Blanco.

Con el objetivo de fortalecer la cultura e inclusión financiera de las personas jóvenes, mediante un instrumento que les permita obtener descuentos al adquirir productos y servicios, que beneficiará a la economía familiar y favorecerá la reactivación económica de la comunidad juvenil, se realizaron 500 registros a los padrones de la **Tarjeta Quintana Roo Tierra de Jóvenes** a estudiantes de las escuelas de nivel medio superior, CBTIS 253 y BACHILLERES Plantel 1 y Secundaria Técnica # 15, de la ciudad de Chetumal.

A través de **Jóvenes Construyendo Esperanza**, durante el cuarto trimestre del 2023, se participó en el festival cultural: "Hanal Pixán", en la plaza Cívica del Palacio de Gobierno; se realizaron pláticas en materia de psicología con el tema: "Comunicación asertiva de conflictos" y "Orientación vocacional"; y se impartió la ponencia "La Salud Mental en el Contexto Escolar", a cargo del psicólogo Fredy Collí Chablé, a jóvenes alumnos del CBTIS 253 del municipio de Othón P. Blanco; y se realizó el "Mercado Joven", que impulsa el Instituto Mexicano de la Juventud, como parte del componente Comercio Joven y que busca apoyar, impulsar y consolidar emprendimientos juveniles.















A través de **Jóvenes x la Prevención**, se participó en: la Feria "Yo decido mi futuro"; en la 17ª Carrera Nacional Contra las Adicciones, en el marco del "Día internacional para eliminar la violencia contra la Mujer; se realizó una plática titulada "NO es NO", con jóvenes de la universidad La Salle de Cancún; en el marco del "Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA"; se acudió a la Universidad Politécnica de Cancún, en donde se participó con un stand informativo sobre el VIH/SIDA, además de participación activa con stands informativos en ferias y bazares en coordinación con diversas instituciones de gobierno.

Al finalizar su informe, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, presentó un video con las evidencias de todo lo que había expuesto.

Concluida la proyección del video, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto correspondía al inciso:

b) Informe Trimestral y Anual del 2023.

He informó que, respecto del avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas e indicadores de todas las unidades administrativas, durante el Cuarto Trimestre del 2023, fue:

A través del componente "Juventud Ciudadana Empoderada", que mide el porcentaje de los jóvenes que participan en las actividades realizadas por el Instituto Quintanarroense de la Juventud; se realizaron las Sesiones del Consejo Estatal de la Juventud de Quintana Roo y del Comité Juvenil Universitario; la Cumbre Quintanarroense de la Juventud sobre Políticas Públicas y Cooperación Institucional; se generó el informe del Sistema Estatal de Información sobre Juventud (SEIJUVE); se llevaron a cabo los programas de radio "Jóvenes en Conexión"; se otorgaron los servicios a través del Albergue Estudiantil; se realizaron las actividades de Aprende y Emprende; se registraron a jóvenes de las escuelas para beneficiarlos con la Tarjeta Quintana Roo Tierra de Jóvenes; se ministraron servicios mediante Jóvenes Construyendo Esperanza y se llevaron a cabo actividades a través de Jóvenes x la Prevención, logrando un avance del 100% respecto de la meta trimestral establecida.

En cuanto al componente "Juventud Incluyente Fortalecida", que tiene el objetivo de promover el fortalecimiento del entorno, a través de acciones realizados por el Instituto, primordialmente dirigidas a los jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad; durante el periodo que se informa, reporta el logro de la meta establecida debido a que se presentaron los informes generados por el SEIJUVE y se realizaron los podcasts mediante las emisiones radiofónicas de "Jóvenes en Conexión" según lo proyectado; sin embargo, como ninguna de las actividades mide jóvenes beneficiados, por lo que el Componente no proyectó metas, durante el Cuarto Trimestre, pero alcanzó el 100% de las metas previstas para el año 2023.

Referente al componente "Juventud con Oportunidades Aprovechadas", que mide el porcentaje de jóvenes beneficiados a través de los servicios de hospedaje y alimentación que se otorgan a través del Albergue Estudiantil; Aprende y Emprende; Tarjetas Quintana Roo Tierra de Jóvenes; Centros Territorio Joven; Jóvenes Construyendo Esperanza y el Programa de formación y capacitación hotelera para jóvenes, durante el cuarto trimestre de 2023, se otorgaron diversos servicios a las juventudes a través del Albergue Estudiantil y mediante actividades organizadas a través de Aprende y Emprende, Tarjeta Quintana Roo Tierra de Jóvenes y Jóvenes Construyendo Esperanza, lográndose cumplir el 100% de las metas proyectadas para el trimestre y para el año.

-

X

9

A MA

& G



Por último, a través del Componente "Juventud Saludable Fomentada", se reporta que, durante el periodo se logró el cumplimiento del 100% de las metas programadas, en el trimestre y en el anual, ya que se realizaron actividades de difusión de la prevención, en la Universidad Politécnica de Bacalar y durante las Ferias de la Salud, en el municipio de Othón P. Blanco.

En conclusión, el Programa Presupuestario: Atención a la Juventud, el cual se integra de los componentes descritos; de los cuales, se derivan las actividades que el Instituto realiza día con día, previa programación; durante el Cuarto Trimestre del ejercicio 2023, logró un avance del 100%, respecto de sus metas proyectadas para el periodo.

En tanto que, en general, el Programa Presupuestario cerró el ejercicio 2023 con los siguientes resultados:

- 4 Sesiones realizadas del Consejo Estatal de la Juventud de Quintana Roo.
- 3 Sesiones realizadas del Comité Juvenil Universitario.
- 100 jóvenes participantes en el Concurso Estatal de Debate Político.
- 1 Taller y capacitación de cine para jóvenes.
- Una Cumbre Quintanarroense de la Juventud sobre Políticas Públicas y Cooperación Institucional, en la que se contó con 61 participantes.
- El Premio Estatal de la Juventud con la participación de 178 jóvenes.
- El Concurso Estatal de Cuento Corto con 40 jóvenes participantes.
- 4 Informes generados del Sistema Estatal de Información Sobre Juventud (SEIJUVE).
- La Consulta Estatal Juvenil con una participación de 10,000 jóvenes de todo el Estado.
- 9 transmisiones de radio Podcasts.
- 83,889 Servicios de hospedaje y alimentación otorgados a través del Albergue Estudiantil.
- 946 servicios de capacitación a jóvenes a través del programa Aprende y Emprende.
- Se registraron a 500 jóvenes a través de la Tarjeta Quintana Roo Tierra de Jóvenes.
- Se beneficiaron a 3,375 jóvenes a través de los Centros Territorio Joven.
- Se beneficiaron a 9,275 a través del programa Jóvenes Construyendo Esperanza.
- 27 jóvenes participaron en el Programa de formación y capacitación hotelera para jóvenes.
- Se beneficiaron a 3,513 jóvenes a través del programa Jóvenes x la Prevención.

-















En total, durante el año 2023, a través del Instituto Quintanarroense de la Juventud, se realizaron:

- 17 Actividades.
- Se beneficiaron a 28,096 jóvenes.
- Y se otorgaron 96,539 servicios a la juventud.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva anunció que, el siguiente punto del orden del día correspondía al inciso:

 c) Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el Despacho Externo designado por la Secretaría de la Contraloría.

Sobre el cual, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva informó que, al 31 de diciembre del 2023, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, contó con la información por parte de la auditoría referente al ejercicio fiscal 2022, que realizó el despacho designado por la SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA "CORPORATIVO MURAM Esp CONTABLES Y JURÍDICOS S. C.", quienes llevaron la revisión de la información contable, presupuestal, humana, materiales, entre otros.

A la fecha informada las observaciones y/o recomendaciones se encontraban solventadas en un 80%, previendo entregar la información a mediados de enero del 2024.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva anunció que, el siguiente punto del orden del día correspondía al inciso:

 d) Informe del avance del periodo y cierre del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Y dio cuenta que, el avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, presentó al 31 de diciembre del año 2023, en el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros), un importe autorizado de \$1,066,954.38, un monto ejercido de \$933,694.32 y una diferencia de \$133,260.06 Pesos.

Así mismo, en cuanto al **Acumulado** presentó un importe autorizado de \$2,849,038.89, un monto ejercido de \$2,676,690.95 y una diferencia de \$172,347.94 Pesos.

Para el mismo periodo (**Cuarto Trimestre**), en el **Capítulo 3000** (Servicios Generales), presenta un **avance** autorizado por la cantidad de \$344,666.80, un monto ejercido de \$307,735.15 y una diferencia de \$36.933.65 Pesos.

Y un **acumulado** autorizado por la cantidad de \$1,244,563.65, un monto ejercido de \$970,666.00 y una diferencia de \$273,897.65 Pesos.

En el Capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), presenta un acumulado autorizado por la cantidad de \$210,957.54 y un monto ejercido de \$210,957.54 Pesos.

+,













Respecto a las **adquisiciones, arrendamientos y servicios**, por los montos que no alcanzan la cantidad mínima para someterlas a licitación; mismos que se realizaron a través del procedimiento de adjudicación directa, establecido en la normatividad vigente, correspondientes a:

- Adquisición de Papelería y Consumibles de Oficina por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$92,360.00 y máximo de \$230,900.00 Pesos.
- Adquisición de Material de Limpieza por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$30,000.00 y máximo de \$75,000.00 Pesos.
- Arrendamiento de oficinas del Instituto Quintanarroense de la Juventud por la cantidad con IVA de \$699,600.00 pesos.
- Arrendamiento del Albergue Juvenil Estudiantil Varonil por la cantidad con IVA de \$167,040.00 Pesos.
- Servicio de Limpieza por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$69,878.40 y máximo de \$174,696.00 Pesos.
- Adquisición de Vales de Combustible por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$76,000.00 Pesos y máximo de \$190,000.00 Pesos.
- Adquisición de Tarjetas Electrónicas de Combustible por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$84,000.00 Pesos y máximo de \$210,000.00 Pesos.
- Adquisición de Equipos de Cómputo por la cantidad con IVA de \$136,135. 22 Pesos.
- Adquisición de equipos de audio y proyector por la cantidad con IVA de \$74,822.32 Pesos.
- Servicios de Control y Desarrollo del Programa de Computo Sistema de Nómina para Entes Públicos por la cantidad con IVA de \$50,456.00 Pesos.

Y a través de Licitación Pública Nacional:

- El Suministro de Alimentos para el Albergue Estudiantil por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$991,374.40 Pesos y máximo de \$2,478,436.00 Pesos.
- La Contratación de Arrendamiento con Mantenimiento de Equipos de Fotocopiado por la cantidad con IVA por un monto mínimo de \$96,800.00 Pesos y máximo de \$242,000.00 Pesos.

No habiendo más comentarios sobre el punto en mención, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva anunció que, el siguiente punto del orden del día correspondía al inciso:

e) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso.

















He informó que, el Contrato vigente hasta el 31 de diciembre del año 2023, correspondía al de las oficinas del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Así mismo que, al corte del periodo, el Instituto Quintanarroense de la Juventud contaba con un patrimonio total de 679 bienes muebles, cuyo valor total de adquisición acumulada era de \$2,028,399.97, de los cuales 178 habían sido adquiridos con presupuesto propio, durante ejercicios anteriores y en el 2023; con una depreciación correspondiente, de acuerdo al valor en libros, al 31 de diciembre de 2023, su valor era de: \$575,558.83 Pesos.

En lo que respecta a los 526 bienes clasificados de control, los cuales fueron recibidos vía transferencia por parte de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo y mediante donación a través de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, para el inicio de las operaciones. Durante los ejercicios 2021 y 2022 se solicitó al Comité de Afectación, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud, la baja de 137 bienes, quedando en uso del personal administrativo un total de 389 bienes.

El levantamiento físico presentó, al final del periodo informado, un avance del 60%, mediante el cual se habían detectado 542 bienes, de los cuales 414 eran de control, 69 de activo fijo y 59 en comodato de la SEFIPLAN y del CONALEP.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva anunció que, el siguiente punto del orden del día correspondía al inciso:

f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda.

Y procedió a informar que, durante el Cuarto Trimestre del año 2023, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, mediante el Sistema de Solicitudes de Información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, respondió 6 solicitudes de Información Pública; mismas que se atendieron en tiempo y forma y se enviaron al Pleno del IDAIPQROO.

Se realizó la carga de información Pública, a la Plataforma Nacional de Transparencia, generada por las unidades administrativas del Instituto, correspondientes al Tercer Trimestre, del año 2023, alcanzándose un cumplimiento del 92%, a causa de algunas inconsistencias que ya se estaban atendiendo.

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, haciendo referencia al oficio número: SECOES.CGTAIPPDP.11C.4.0148/2024, del 04 de marzo del año 2024, de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de la Secretaría de la Contraloría, informó que, existían 12 fracciones pendientes de cumplir y recomendó dar atención en base a lo que establece el Artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

A fin de presentar un informe de las acciones que se estaban realizando por parte del Instituto Quintanarroense de la Juventud, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, concedió el uso de la palabra al Jefe del Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; quien dio a conocer que, la carga de información durante el Cuarto Trimestre del 2023, se realizó en un

+









& A



85% de cumplimiento, confirmó que le fueron notificadas 12 observaciones, las cuales se estaban atendiendo y que en el transcurso de esa semana, en curso, deberían de quedar al 100% solventadas.

No habiendo más participaciones, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva anunció que, el siguiente punto del orden del día correspondía al inciso:

g) Informe de Control Interno.

He informó que, con relación a la información de Control Interno vinculado al Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI), los trabajos que se realizaron durante el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023, fueron los siguientes:

Y que en cumplimiento a los Lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, durante el mes de octubre se recabó la información de las unidades responsables del Instituto Quintanarroense de la Juventud con la finalidad de integrar las evidencias que dan sustento al Sistema de Control Interno Institucional, identificando que se ha dado cumplimiento a las aperturas programadas de los buzones de quejas y sugerencias en un periodo anterior y ya se tenía la programación del periodo que se reporta, al cual se suma la presencia del representante de la Secretaría de la Contraloría.

Así mismo que, por otra parte, también se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2023, donde se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Tercera Sesión Ordinaria del 2023; en cuanto al cumplimiento al Artículo 37 del Acuerdo por el que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, sumándose a los demás puntos del orden del día.

Dijo que, durante el periodo informado, se logró el cumplimiento de los programas de trabajo:

- √ Se comunicaron las Políticas General de Administración de Riesgos del IOJ.
- ✓ Se comunicaron las Normas Generales de Control Interno.
- ✓ Se le dio seguimiento a las Sesiones del COCODI.
- ✓ Se les dio seguimiento a las bitácoras del Albergue Estudiantil.
- ✓ Se coordinaron agendas con las Sesiones de la Junta Directiva.
- √ Se aplicó la Consulta Estatal Juvenil del ejercicio 2023.

Por último, destacó que, se sometieron todos los procesos de las Unidades Responsables a las Políticas de Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la identificación y evaluación de Riesgos de Procesos para la Administración Pública Central y















Paraestatal del Estado de Quintana Roo; y que los resultados se habían enviado a la Secretaría de la Contraloría, en el mes de noviembre, para su análisis.

Además, mencionó que, en cumplimiento al Artículo 28 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en la Carpeta de Trabajo de la Primera Sesión Ordinaria se habían integrado: el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno y el Programa de Trabajo de Control Interno para el ejercicio 2024, ambos del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, hizo la recomendación que el Programa de Trabajo de Control Interno se presente dentro del Informe del Desempeño de Actividades y no como un punto a desarrollar dentro del Orden del Día.

Solicitando el uso de la palabra, el Dr. Juan Carlos Esparza Osnaya, Suplente de la Secretaría de Salud, comentó que, a la Secretaría de Salud le ocupa realizar mucho trámite administrativo, pero que también le preocupa mucho la razón de ser del Instituto Quintanarroense de la Juventud, especialmente las actividades sustantivas; por lo que solicitó el establecimiento de un acuerdo para mejorar la presentación de los avances; en razón de que, estadísticamente no dicen nada. Ya que se informa que se cumplió con el 100%, pero no se dice de cuánto o de qué, cuál cobertura. Mencionó que no se tiene la costumbre de medir las coberturas, ni hacer comparaciones con nosotros mismos para saber si estoy haciendo más con los mismos recursos o si estoy haciendo menos; si estoy haciendo más con la misma gente, o menos; si estoy haciendo más que la administración anterior. Dijo que, para saber la parte del diagnóstico, tienen que entrarle como Secretaría de Salud. Informó que actualmente se está viviendo una transición en la que el estado se está quedando solo con la parte preventiva. Entonces consideró, que se necesitan ir sumando alianzas porque toda la parte de atención médica se va quedar en otra institución. Por lo que recomendó conformar una alianza para poder incrementar y profesionalizar un poco más estos reportes, de las actividades, de manera, que nos podamos medir y partir de ahí. Porque establecer una cantidad y cumplirla te permite lograr un 100%, pero no te dice más. Propuso reuniones para revisar los indicadores para buscar áreas de oportunidad que se puedan fortalecer en cuanto al impacto de lo que se está haciendo. Dijo que no se trataba de un comentario ajeno que no haya hecho en otras Juntas de Gobierno, donde ha tenido la oportunidad de representar a la Secretaría de Salud, sino que se trataba de una práctica muy común y muy autocomplaciente que desafortunadamente no le aporta mucho y que se desgasta mucho, toda la parte administrativa y se deja de prestar atención a las acciones sustantivas y a la razón de las Sesiones de la Junta Directiva, en las que se debe informar para qué es el dinero, para qué esos cambios de partida, cuando se deja de prestar atención. Reiteró el ofrecimiento de brindar asesoría para construir los indicadores y ser muy honestos en las metas que se puedan cumplir de manera inmediata y las que se proyecten realizar para cuando se termine la administración; consideró que eso le daría mucho valor al trabajo que se podría realizar.

-









No habiendo comentarios al respecto, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 06/S.O. 1/19032024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS. DIERON POR PRESENTADO EL INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE E INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, DE LA TITULAR DE LA ENTIDAD, DEL AÑO 2023, CON SUS INCISOS: A INFORME DEL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO; B) INFORME TRIMESTRAL Y ANUAL DEL 2023; C) INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR EL DESPACHO EXTERNO DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA; D) INFORME DEL AVANCE DEL PERIODO Y CIERRE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; E) INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EN SU CASO; F)INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL PERIODO QUE CORRESPONDA Y G) INFORME DEL CONTROL INTERNO, INSTRUYENDO A LA DIRECTORA GENERAL A ATENDER LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO Y EL COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE EN CADA INCISO DESAHOGADO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

En uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del Orden del Día correspondía al número:

INFORME DEL CIERRE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL AÑO 2023.

Y continuando con el uso de la palabra, presentó a la Junta Directiva, el inciso:

 a) Cierre presupuestal por capítulo y fuente de financiamiento (federal, estatal, ingresos propios, recursos extraordinarios por convenios, etcétera).

Al respecto informó que, el Instituto Quintanarroense de la Juventud cerró su **Presupuesto de Ingresos** con un Aprobado Anual de \$18,658,419.00, Ampliación/Reducción de \$9,710,965.25; Modificado Anual de \$28,369,384.25; Devengado al Cierre del Ejercicio 2023 de \$27,709,585.52; Radicado o Captado al Cierre del Ejercicio 2023 de \$26,984,075.06; Devengado por Recaudar al Cierre del Ejercicio 2023 de \$725,510.46; Remanente al Cierre del Ejercicio 2023 de \$659,798.73 Pesos.

Así mismo, cerró su **Presupuesto de Egresos** con un Aprobado Anual de \$18,658,419, Ampliaciones de \$10,150,965.25, Deducciones de \$440,000.00; Modificado Anual de \$28,369,384.25; Devengado al Cierre del Ejercicio 2023 de \$27,355,862.62; Pagado al Cierre del Ejercicio 2023 de \$25,967,941.29 y Subejercicio de \$1,013,521.63 Pesos.

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, mencionó que, derivado de la revisión a la información anexada a la Carpeta de Trabajo, en el

-





9

A B

2 4



folio 298, se encontraron diferencias que, en su momento, ya se había visto que se identificaron en los Capítulos 2000 y 3000; así mismo, que ya se había acordado que se va llevar a cabo una reunión de trabajo con personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para realizar la aclaración. En el Capítulo 4000, existe una diferencia por \$140,000.00 Pesos, que es lo que se va someter en el punto de propuestas para ya darlo por atendido.

Preguntó, por qué se estaban registrando ingresos propios en los Capítulo 2000, 3000 y 5000, si se trataba de una donación que se había realizado por la cantidad de \$64,500.00 Pesos por transferencia bancaria y \$5,500.00 por concepto de un congelador que suman \$70,000.00 Pesos. Dijo que el Instituto Quintanarroense de la Juventud no tiene ingresos propios, que no tienen ingresos por conceptos, por gastos y pidió que se le informara el motivo por el cual estaba registrado de esa manera.

A fin de presentar un informe de la razón por la cual se había realizado el registro de los ingresos propios por parte del Instituto Quintanarroense de la Juventud, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, concedió el uso de la palabra a la Directora Administrativa, quien manifestó que, había preguntado a la Secretaría de Finanzas y Planeación el procedimiento que se debería de llevar porque era la primera vez que se recibía una donación y que se recibió la instrucción de que se realizara a través de ingresos propios.

En uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, recomendó modificar el concepto a "ingresos propios por donación" o en su caso presentarlo solo de manera informativa.

Solicitando el uso de la palabra, la C. María Teresa Balderas Ramos, Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, señaló una reducción de \$440,000.00 pesos, registrada por todos los meses.

El personal de la Dirección Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud, explicó que lo único que faltaba eran los \$140,000.00 Pesos y que se registró como una reducción y una ampliación en el mismo presupuesto. Dijo que se guían siempre de los Estados Financieros y cuando es por oficio se registran las ampliaciones y reducciones; como el informe se pide en el cuadro que se presenta, se separan todos los movimientos de ampliaciones y reducciones que se realizan en el Capítulo 3000. Informó que esos \$440,000.00 eran del propio presupuesto del Instituto Quintanarroense de la Juventud. Dijo que del Capítulo 4000, se había pasado al 2000 y al 5000, sustentado en el primero oficio de los \$300,000.00 Pesos y el siguiente oficio sustenta el traspaso del Capítulo 4000 al 3000, por la cantidad de \$140,000.00 Pesos.

En una nueva intervención, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, observó que, había un modificado por la cantidad de \$28,369,384.25, un devengado por \$27,355,862.62 y un subejercicio de \$1,013,521.15; por lo que preguntó al personal del Instituto si se había realizado la solicitud a la Secretaría de Finanzas y Planeación para suministrar los recursos pendientes.

El personal de la Dirección Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud, informó que no, que en el ejercicio 2023, hubo un oficio que envió la propia Secretaría de Finanzas y Planeación y que derivado de que el ingreso y el egreso debe de ir a la par, en cuestión del ingreso hubo dos meses que la Secretaría de Finanzas y Planeación hizo la reducción, el Instituto Quintanarroense de la Juventud no pudo tramitar, dos meses, los











recursos de los Capítulos 2000 y 3000. Dijo que los recursos de los Capítulos 1000 y 4000 sí fueron suministrados en tiempo y forma; pero en el caso de los Capítulos 2000 y 3000 se tuvo un subejercicio, pero interno. Mencionó que con la Secretaría de Finanzas y Planeación no se tramitó nada. Explicó que en las conciliaciones aparece el subejercicio derivado de los recursos que no fueron ministrados al Instituto Quintanarroense de la Juventud; informó que la Secretaría de Finanzas y Planeación, siempre ha manejado los \$28,369,384.25, como un presupuesto aprobado, pero al final ya no ponen la columna de subejercicio, que solo ponen pagado y devengado; pero que en los Estados Financieros publicados en su página sí se encuentra registrado.

Se explicó que el subejercicio se generó con base a las disponibilidades presupuestarias autorizadas para el ejercicio fiscal 2023; ya que existen meses dentro del calendario en los que se ejerció el recurso en su totalidad dejando remanentes presupuestales por ejecutar. Por los cuales, debido a indicaciones del órgano ordenante que rige la autorización de la disponibilidad del recurso que se puede ejercer, que es la Secretaría de Finanzas y Planeación, se notificó al Instituto Quintanarroense de la Juventud, en el mes de septiembre, del 2023, el proceso de los trámites y la forma que se iban a realizar. Teniendo en cuenta que los meses de octubre, noviembre y diciembre no se pudo tramitar la gran parte de los capítulos 2000 y 3000, quedó como subejercicio, en dichos capítulos, tanto el ingreso como el egreso.

Solicitando nuevamente el uso de la palabra, la C. María Teresa Balderas Ramos, Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, hizo referencia al Devengado de los Egresos, de lo cual mencionó que, en el Estado de Actividades, se podía observar una diferencia respecto de los gastos, dijo que en el Capítulo 2000, eran \$35,889.00 y en el 3000, \$29,528.00 Pesos, por lo que solicitó que, en el Acta se realizara la justificación correspondiente.

El personal de la Dirección Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud, realizó el análisis comparativo del Estado de Actividades con el Analítico del Egreso del Estado Presupuestal, teniendo como resultado el cuadre de los capítulos 2000 y 3000.

El Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, informó a los integrantes del Órgano de Gobierno la existencia de diferencias en los capítulos 2000 y 3000, en atención a las modificaciones al presupuesto aprobadas en el ejercicio 2023, por lo antes expuesto comentó que queda bajo responsabilidad del IQJ, la manera en que se ejerció los recursos, debiendo tener los documentos que amparen dicho ejercicio.

b) Estados financieros.

Al respecto la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva informó que, el estado de situación financiera del Instituto Quintanarroense de la Juventud, presentó al 31 de diciembre del año 2023, un Activo Circulante por la cantidad de \$2,317,837.47, un Activo No Circulante por \$243,339.85, dando un Total de Activo de \$2,561,177.32 Pesos.

Así mismo, un Pasivo Circulante por la cantidad de: \$1,985,658.28, un Total de la Hacienda Pública/Patrimonio por \$575,519.04 y un Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio de \$2,561,177.32 Pesos.

Y un Estado de Actividades, a la misma fecha por un Total de Ingresos y Otros Beneficios de \$27,790,480.05 Pesos.

+













Un Total de Gastos y Otras Pérdidas por \$27,691,082.95 Pesos.

Y un Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) por la cantidad de \$99,397.10 Pesos.

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, comentó que, en lo que respecta a las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, en específico, en lo relativo a la Cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$657,686.01 Pesos, recomendó realizar el pago oportuno que el Instituto Quintanarroense de la Juventud, tuviera a la fecha, pendiente de cumplir. Al respecto se le informó que al 31 de diciembre de 2023 el Instituto Quintanarroense de la Juventud tenía cubierto en su totalidad el pago de sus impuestos.

c) Estados presupuestales.

He informó que, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, presentó un presupuesto de ingresos estimado para el Cuarto Trimestre, del ejercicio 2023, de \$18,658,419.00 Pesos; Ampliaciones y Reducciones por \$9,710,965.25; Modificado por \$28,369,384.25; Devengado por \$27,709,585.52; Recaudado de \$26,984,75.06, con una diferencia de \$8,325,656.06 Pesos.

Respecto de los egresos, presentó durante el mismo periodo, un presupuesto aprobado de \$18,658,419.00; Ampliaciones y Reducciones por \$9,710,965.25; Modificado por \$28,369,384.25; Devengado por \$27,355,862.62; Pagado de \$25,967,941.29, con una diferencia de \$1,013,521.63 Pesos.

No habiendo más participaciones, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva anunció que, el siguiente punto del orden del día correspondía al inciso:

d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.

Y dio cuenta que, al 31 de diciembre de 2023, el Instituto Quintanarroense de la Juventud presentó un avance del ejercicio del presupuesto mensual y acumulado, de acuerdo a los siguientes conceptos:

Monto aprobado de \$6,480,605.00 Pesos.

Ejercido de \$7,000,518.67 Pesos.

Y una diferencia de: menos \$1,577,940.97 Pesos.

He hizo la aclaración de que la variación del presupuesto entre el aprobado y el ejercido se debía a que la aprobación del periodo mensual era inferior al gasto ejercido durante el mes; y que en razón de que no se representa de manera acumulada si no de manera específica por mes; ello debido a que existen compromisos de pago en el mes que no fueron realizados en los meses anteriores, es que se generan importes mayores en cuestión del gasto.

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente. informó la existencia de sobre ejercicios en algunas partidas en el trimestre que se informa, no omitió hacer de conocimiento que en la pasada sesión ordinaria recomendó realizar los ajustes a su calendario financiero para dotar de suficiencia presupuestal con su presupuesto













autorizado, así como contar con el documento de autorización por la instancia correspondiente; así como dar atención a lo establecido en el artículo 73, fracción II del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2023. Por lo antes expuesto, queda bajo responsabilidad del Instituto la manera en que fueron ejercidos los recursos.

No habiendo más participaciones, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva anunció que, el siguiente punto del orden del día correspondía al inciso:

e) Informe de pasivos contingentes.

Al respecto informó que, al 31 de diciembre de 2023, el Instituto Quintanarroense de la Juventud no cuenta con pasivos contingentes, sin embargo, se realiza el seguimiento de los juicios y denuncias que se encuentran el proceso.

f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

Y dio cuenta de que el saldo reflejado al 31 de diciembre del 2023, era de \$1,985,658.28 Pesos integrados por:

- 1. Servicios personales por pagar a corto plazo como lo son el, Fondo de Ahorro, FOVISSSTE, SAR, ISSSTE) por la cantidad de \$1,012,105.93 Pesos.
- 2. Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$301,915.34 Pesos.
- 3. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, por \$13,951.00 Pesos.
- Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo (ISSSTE, SEGURO DE RETIRO, FONDO AHORRO EMPLEADO, Préstamo Hipotecario y préstamo a Corto Plazo) por \$657,686.01 Pesos.
- 5. Otras cuentas por pagar a corto plazo por \$0.00 Pesos.

El saldo de las cuentas de retenciones y contribuciones por pagar se integra por las retenciones de cuotas obrero patronales al ISSSTE, SAR, y FOVISSSTE devengadas pendientes de enterar, así como aportaciones al Fondo de Ahorro.

Entre las subcuentas de mayor relevancia se encuentran la aseguradora Metlife, Seguro y Retiros, SAR, FOVISSSTE Aportación, Fondo de Ahorro (cuotas obreras), Créditos Hipotecarios, Préstamos a Corto Plazo, Ahorro Solidario (cuota obrera y cuota patronal).

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, recomendó a la Directora General y al personal responsable de la entidad, de evitar contraer compromisos que rebasen la disponibilidad financiera para cubrir las obligaciones, así como realizar el entero oportuno y completo de sus contribuciones, así como el pago de todas y cada una de las cantidades retenidas a los trabajadores del Gobierno del Estado, por conceptos de retenciones sociales e impuestos.

No habiendo comentarios al respecto, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el:

















ACUERDO NÚMERO: 07/S.O. 1/19032024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS. DIERON POR PRESENTADO EL INFORME DEL CIERRE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL AÑO 2023, CON SUS INCISOS: A) CIERRE PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO Y FUENTE DE (FEDERAL, FINANCIAMIENTO ESTATAL, **INGRESOS** PROPIOS. EXTRAORDINARIOS POR CONVENIOS, ETCÉTERA.); B) ESTADOS FINANCIEROS; C) ESTADOS PRESUPUESTALES; D) AVANCE DEL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO MENSUAL Y ACUMULADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA DEL GASTO; E) INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES Y EL F) INFORME DE PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR, INSTRUYENDO A LA DIRECTORA GENERAL A ATENDER LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR ÉL ÓRGANO DE GOBIERNO Y EL COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE EN CADA INCISO DESAHOGADO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

Continuando con el uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Y continuando con el uso de la palabra, anunció que la primera propuesta correspondía al inciso:

 Solicitud de aprobación del ejercicio del Programa Anual y Presupuesto de Egresos del Año Fiscal 2024.

La cual, mencionó se encontraba fundamentada en la fracción II del Artículo 63 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado De Quintana Roo; en el punto 1 del Artículo 37, Capítulo Cuarto del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; y en el párrafo II, del Artículo 42-E, Sección Segunda, de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Así mismo se motivaba para efectos de realizar una correcta administración y ejercicio de los recursos humanos, materiales y presupuestarios del Instituto Quintanarroense de la Juventud, como lo indica la normatividad vigente, que las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo "manejarán y erogarán sus recursos propios por medio de sus órganos". Por lo que toca a la percepción de subsidios y transferencias, con excepción de las empresas de participación estatal minoritaria, se recibirá de la Secretaría de Finanzas y Planeación en los términos que se fijen en el presupuesto de egresos anual, debiendo manejarlos y administrarlos por sus propios órganos, sujetándose a los controles e informes respectivos de conformidad con la legislación aplicable; por lo que tenía a bien presentar ante la Junta Directiva, el Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2024, por la \$30,554,733.00 Pesos. 3 través del SEFIPLAN/DDPHCP/DPPP/DIP/020124-18/1/2024, el cual se anexa a la presenta Acta como ANEXO 3, a fin de solicitar su anuencia para poder realizar el ejercicio correspondiente.

La Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, haciendo uso de la voz, preguntó si ya se tenían algunos programas establecidos para ejercer el presupuesto.

7.

9





El personal de la Dirección Administrativa, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, informó ante el cuestionamiento de la C. Presidente de la Junta Directiva que, se tenía el Programa Anual de Adquisiciones; mismo que se había aprobado por el Comité correspondiente, en el mes de febrero de 2024, para cumplir con los procedimientos de licitación. Solo que a la fecha de integración de la Carpeta de Trabajo de esta Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva no estaba listo, por esa razón no se había integrado.

En una nueva intervención, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, recomendó que, en su momento, se pudiera integrar a la Carpeta de Trabajo para poder conocer el destino de los recursos que están programados.

No habiendo comentarios al respecto, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 08/S.O. 1/19032024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBARON AL INSTITUTO QUINTANARRONSE DE LA JUVENTUD, EL EJERCICIO DEL PROGRAMA ANUAL Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO FISCAL 2024, POR UN MONTO DE \$30,554,733.00 PESOS, DISTRIBUIDOS POR CAPÍTULO, A TRAVÉS DEL 1000, \$16,185,404.00, DEL 2000, \$4,604,072.00, DEL 3000, \$5,845,144.00, DEL 4000, \$3,050,784.00 Y MEDIANTE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL PAGO DE IMPUESTOS DERIVADOS DE LA RELACIÓN LABORAL \$869,329.00 PESOS. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL OFICIO SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-18/I/24 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA EL PRESUPUESTO APROBADO 2024.

Continuando con el uso de la palabra, anunció que la segunda propuesta correspondía al inciso:

Informe de la modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del ejercicio 2023.

La cual se fundamentó en la fracción II del Artículo 63 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; en el punto 1 del Artículo 37, Capítulo Cuarto del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; y en el párrafo II, del Artículo 42-E, Sección Segunda, de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Y se presentó con el propósito de informar a la Junta Directiva la modificación realizada al Programa Anual de Adquisiciones del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del ejercicio fiscal 2023, específicamente en los capítulos 2000, 3000 y 5000, por un importe de \$543,244.00 Pesos; la cual se efectuó de acuerdo a los siguientes motivos:

A. En el capítulo 2000 "Materiales y Suministros", se propuso el ajuste presupuestal principalmente en la partida 24601 Material Eléctrico y Electrónico por el monto de \$15,000.00 Pesos, para las necesidades de las distintas instalaciones requeridas para el correcto













mantenimiento y funcionamiento del inmueble en el que se ubica el IQJ y en cual labora el personal operativo y la partida 29901 Otras Refacciones y Accesorios Menores destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores por el monto de \$16,000.00 Pesos.

B. En el capítulo 3000 "Servicios Generales" se propuso el ajuste presupuestal principalmente en la partida 39501 "Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones por Recargos en las Diferencias entre las Retenciones en Sueldos y Salarios, así como las Retenciones realizadas por Asimilados Asalariados y Retenciones Declaradas", así como la Partida 39801 "Impuestos sobre Nóminas" por las reformas y adiciones de las diversas disposiciones de la Ley de Impuestos sobre Nóminas del Estado de Quintana Roo, publicado el 23 de diciembre del 2022, en el Periódico Oficial del Estado, mismo que señala la nueva tasa grabable del 4% a Impuestos sobre Nóminas vigente a partir del 01 de enero del ejercicio fiscal 2023.

C. En el capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" se requiere la suficiencia en la partida 51501 "Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información" por el monto de \$228,500.00 Pesos y partida 52101 "Equipos y Aparatos de Proyección de Imágenes, Audio y Video" por el monto de \$40,500.00 Pesos, con el fin de realizar el procedimiento de contratación para adquisición de bienes solicitadas por las áreas requirentes con el fin de garantizar el alcance de las metas y objetivos institucionales, así como la cobertura eficiente de los programas a nivel estatal, se requiere incrementar la movilidad para llegar a los sectores más vulnerables, así como a las zonas rurales y espacios abiertos, por ello solicita realizar la adquisición de equipos de cómputo portátiles, proyectores multimedia y sistemas de audio.

No habiendo comentarios al respecto, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 09/S.O. 1/19032024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DIERON POR PRESENTADO EL INFORME DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$6,876,225.00, DISTRIBUIDOS POR CAPÍTULO, A TRAVÉS DEL 2000, \$3,347,244.00; DEL 3000, 3,259,981.64 Y DEL 5000, 269,000.00 PESOS.

Continuando con el uso de la palabra, anunció que la tercera propuesta correspondía al inciso:

 Solicitud de aprobación del nombramiento de la C. Fabiola Nieto Guerra, como Coordinadora de Comunicación y Tecnología del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

La cual fundamentó en lo establecido en el párrafo V, Artículo 42-E de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y así mismo, en el numeral 4 del Artículo 37, Capítulo Cuarto del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Y motivó con el propósito de nombrar a la C. Fabiola Nieto Guerra, como Coordinadora de Comunicación y Tecnología del Instituto Quintanarroense de la Juventud, puesto que está











bacante desde el pasado 03 de enero de 2024, por motivos de recisión del contrato de la anterior titular del área referida, por faltar a sus labores sin causa justificada.

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, informó que, derivado de la revisión de la información contenida en la Carpeta de Trabajo, la Coordinación Jurídica de la Secretaría de la Contraloría señaló que, no se encontró la Carta de Antecedentes No Registrales o Constancia de Antecedentes No Penales, tampoco se encontró la Constancia expedida por el Registro Civil de no ser deudor alimentario, ni la Constancia de No Inhabilitado; por lo tanto advirtió que la propuesta carecía de información soporte; por lo que en el ámbito de la competencia del Comisario, no consideraba que fuera viable someterla a la aprobación de la Junta Directiva. Informó a la Directora General que, en la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2023, se había recomendado al titular del área jurídica del Instituto Quintanarroense de la Juventud, estar pendiente de las actualizaciones que se publican en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; lo que obedece a que se hizo la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el Artículo 20, donde se considera para nombrar al personal la Carta de No Antecedentes No Registrales; salvo que los demás integrantes que tienen voz y voto digan lo contrario, en la opinión del Comisario la propuesta no es viable.

Personal de la Dirección Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud, dio a conocer que la información que se integró a la Carpeta de Trabajo fue proporcionada por el área de Recursos Humanos y que los Lineamientos para la Administración de los Recursos Humanos que Deberán Aplicarse en las Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados del Poder Ejecutivo de Quintana Roo, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 22 de marzo de 2024, establecidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación; mismos que se aplican en el Instituto Quintanarroense de la Juventud, en carácter de supletorio, no menciona muchos puntos, como los Antecedentes No Penales, entre otros, que pareciera que ya no son requisitos para el personal de nuevo ingreso.

En uso de la palabra, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, propuso a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, que si la persona de nombre Fabiola Nieto Guerra, cumplía con los requisitos del perfil de puestos y si no tuviera inconveniente en presentar los documentos faltantes, se pudiera aprobar la propuesta, a reserva de los comentarios de los demás integrantes.

En uso de la palabra la Lic. Janneh Regalado Ramírez, Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico, mencionó que, el requisito de los Antecedentes No Penales para cualquier persona que solicita un empleo era obligatorio, aunque no lo plasmara la Ley. Preguntó la razón por la cual, había estado por tanto tiempo vacante la Coordinación de Comunicación y Tecnología del Instituto Quintanarroense de la Juventud y que en la Carpeta de Trabajo no había visto el Currículum de la C. Fabiola Nieto Guerra, para verificar la experiencia sobre el tema y cuál era su carrera profesional.

Haciendo uso de la palabra, el personal del Instituto Quintanarroense de la Juventud preguntó sí en el caso de una promoción, se les tendría que solicitar a los candidatos, nuevamente sus documentos.

La Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General informó que, se trataba de una promoción y que la Secretaría de Finanzas y Planeación había recomendado que se hiciera de

-











esa manera. Afirmó que sí existían los documentos y que anteriormente ocupaba el cargo de Secretaria Particular

En una nueva intervención, la Lic. Janneh Regalado Ramírez, Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico, recomendó que si ya existen los documentos en el expediente de la servidora pública únicamente los debe de actualizar para poder presentarse ante la Junta Directiva.

El C. Marcos Manuel Torres Tejero, Suplente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, apeló a la indicación del Comisario Público Suplente; sin embargo, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, dijo que solo los integrantes tenían la prerrogativa de voz y voto y que eran los que decidían. Mencionó que él ya había hecho su comentario y que la postura del Comisario, de acuerdo a la opinión de la Coordinadora Jurídica de la Secretaría de la Contraloría era de que, la propuesta no era viable, independientemente de que se llegaran a actualizar los documentos, la Sesión estaba programada para el martes 19 de marzo de 2024, y ya se sabía de los documentos que se deberían de presentar; por lo que, sería incorrecto y se pronunció en favor de que se someta, tal propuesta, a la aprobación de la Junta Directiva, durante una Sesión Extraordinaria.

Ante la duda del instrumento legal de mayor validez, entre los Lineamientos y la Ley por parte de la Directora Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud, los integrantes de la Junta Directiva recomendaron la verificación de la información y la programación de una Sesión Extraordinaria, para atender específicamente esta propuesta.

En uso de la palabra, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, manifestó que existían varias dudas en cuanto a la información que se integró a la Carpeta de Trabajo, afirmó que era importante ir promoviendo al personal que se tiene al interior de la institución, porque se trata de gente que le ha dedicado tiempo, ha trabajado y se puede verificar que cuenta con el perfil requerido, para efectos de que su profesionalismo tenga reconocimiento; sin embargo, dijo que, hay una parte de la Cédula de Perfil de Puestos que establece los requerimientos del área, además de lo que establecen las leyes y que no se pueden obviar. En ese sentido, también recomendó que tal propuesta se someta a la aprobación de la Junta Directiva, en una Sesión Extraordinaria, previo a la revisión del perfil, para tener la seguridad de que la solicitante sea la candidata idónea para ocupar el puesto.

En una nueva intervención, el C. Marcos Manuel Torres Tejero, Suplente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se pronunció en favor de que se complementara la documentación y se les hiciera llegar para su análisis. Y que se promoviera una Sesión Extraordinaria para su presentación, pudiéndose realizar de manera remota.

En uso de la palabra, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, propuso que ante las dudas que les generaba la falta de documentación soporte, se complementara la información y se programara una Sesión Extraordinaria, generándose el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 10/S.O. 1/19032024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, NO APROBARON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA C. FABIOLA NIETO GUERRA, COMO COORDINADORA DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, POR NO CONTARSE CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, HE INSTRUYERON A LA DIRECTORA

+













GENERAL A QUE SE COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN Y SE PRESENTE EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Continuando con el uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General, anunció que la cuarta y última propuesta correspondía al inciso:

d) Solicitud de aprobación de una reclasificación presupuestal del momento "PAGADO", por un monto de \$140,000.00, del Capítulo 4000 al Capítulo 3000, para realizar pagos de los servicios generales y llevar a cabo la operatividad del Instituto Quintanarroense de la Juventud, y \$ 35,889.89 al capítulo 2000, y \$ 28,610.10 al capítulo 3000.

La cual fundamentó en lo establecido en el párrafo II, del Artículo 42-E, Sección Segunda, de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y así mismo, en el numeral 1 del Artículo 37, Capítulo Cuarto del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones.

Y se motivó derivado de las disposiciones legales establecidas para el ejercicio 2023, en el cual se realizó una reclasificación presupuestal del momento "PAGADO" por un monto de \$140,000.00 Pesos del capítulo 4000 al capítulo 3000, para realizar pagos de los servicios generales y llevar a cabo la operatividad del Instituto Quintanarroense de la Juventud, y \$ 35,889.89 al capítulo 2000, \$ 28,610.10 al capítulo 3000.

La C. María Teresa Balderas Ramos, Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, solicitó que, en razón de que en ese momento se le acababa de mostrar el oficio número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/291223-011/XII/2023, expedido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través del cual se notificó al Instituto Quintanarroense de la Juventud que la reclasificación presupuestal del momento "PAGADO" por un monto de \$140,000.00 Pesos, había sido aplicada en el Sistema OperGob., se adjuntará a la presente Acta, como **ANEXO 4.**

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, solicitó que se complementara la información, en la que se muestre el presupuesto actual y la forma como queda después de aplicar la reclasificación presupuestal del momento pagado y que se envié a los integrantes de la Junta Directiva; la cual se anexa a la presente Acta como **ANEXO 5.**

No habiendo comentarios al respecto, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 11/S.O. 1/19032024.

LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APROBARON LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023,POR UN MONTO DE \$140,000.00, DEL CAPÍTULO 4000 AL CAPÍTULO 3000, PARA REALIZAR PAGOS DE LOS SERVICIOS GENERALES Y LLEVAR A CABO LA OPERATIVIDAD DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, y \$ 35,889.89 al capítulo 2000, y \$ 28,610.10 al capítulo 3000, QUEDANDO EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023 POR LA

,













CANTIDAD DE \$28,304,884.26, DISTRIBUIDO A NIVEL CAPÍTULO, \$15,536,029.61 EN EL 1000; \$3,459,933.89.00 EN EL 2000; \$3,351,791.75 EN EL 3000; \$5,752,629.00, EN EL 4000 Y \$269,000.00 EN EL 5000.

Agotadas todas las propuestas, en uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del Orden del Día correspondía al número:

8. ASUNTOS GENERALES.

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, comentó la necesidad de trabajar de manera coordinada y dijo que, en la Secretaría de la Contraloría estaban en las mejores disposiciones. Mencionó que, si se les envía la Carpeta de Trabajo de acuerdo a los tiempos establecidos, se realiza la reunión de trabajo, se solventa, para que se remita la definitiva para que no se tengan tantas observaciones durante el desarrollo de la Sesión. Por último, recomendó dar atención al oficio SECOES/SRN/CGNR/CEA/00002/1/2024 de fecha 10 de enero de 2024, mediante el cual se solicita el estatus de Manuales Administrativos.

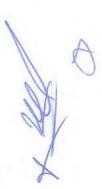
No habiendo comentarios al respecto, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:



9. LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.

Los cuales constaron de **ONCE ACUERDOS** generados durante la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del ejercicio 2024, a conformidad de los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno.

No habiendo comentarios, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:



10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidente de la Junta Directiva, realizó la clausura de la Sesión de la siguiente manera: atendidos y agotados todos los puntos del Orden del Día, de la reunión para la que fuimos convocados, este martes 19 de marzo de 2024; siendo las catorce horas con diecinueve minutos, declaro oficialmente clausurados los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Haciéndose constar que se encontraron presentes hasta la conclusión de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del ejercicio 2024, las personas antes citadas, mismas que firman al calce y al margen en cada una de las fojas de la presente Acta, para dejar evidencias de su respectiva participación.



INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD



FIRMAS

INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
La Arq. María Elena Castillo Chuc, Encargada de la Subsecretaría de Infraestructura Social de la SEBIEN, Presidente designada mediante oficio número: SDB/DSDB/UA/SSIS/0148/III/2023.	W AND
El Lic. Juan Octavio Osorio Molgora, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la SEBIEN, Suplente acreditado del Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Bienestar del Estado de Quintana Roo, en calidad de Vicepresidente de la Junta Directiva.	7
C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa del Departamento de Extinción de Fondos y Fideicomisos -suplente de La Lic. Martha Parroquín Pérez, encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación-Vocal de la Junta Directiva.	Aumah P
INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior -suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación - Vocal de la Junta Directiva.	
Lic. Janneh Regalado Ramírez, Directora del Emprendedor, de la Secretaría de Desarrollo Económico –suplente de la Mtra. Karla María Almanza López, Secretaria de Desarrollo Económico-Vocal de la Junta Directiva.	4.52

The t

9

A A A



Dr. Juan Carlos Esparza Osnaya, Jefe de Departamento de Promoción de la Salud, de la Secretaría de Salud -Suplente del Lic. Flavio Carlos Rosado, Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud, Vocal de la Junta Directiva.

C. Marcos Manuel Torres Tejero, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa, Suplente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Vocal de la Junta Directiva. Charles .

Las firmas de los servidores públicos que aparecen en esta hoja corresponden al Acta de la I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, realizada el 19 de marzo del año 2024.

COMISARIO PÚBLICO.	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social - Comisario Público suplente - designado por la Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría.	Bergh
SECRETARÍA TÉCNICA.	FIRMA
Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud -Secretaria Técnica de la Junta Directiva.	

Las firmas de los servidores públicos que aparecen en esta hoja corresponden al Acta de la I Sesión Ordinaria de la Juventud, realizada el 19 de marzo del año 2024.











ANEXO 1.

ACREDITACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA.











. Olido No. Colizota Charachal Calmana Roo, a 20 de noviembre de

"Alika, Alle del Honero Stekemardo Anoldeka Arbural em el Estado do Quintino Roo?

LIC. MÁIS PARIAD DUSTANTA MARTE ÉN SECRETARIS DE CAMBOLARIOS DE LA CAMBOLARIOS. PISTESTA MATERIAL POR SECONOMICA DE LA CAMBOLA DEL CAMBOLA DEL CAMBOLA DE LA CAMBOLA DE LA CAMBOLA DEL C

Eferni Carábler de Gobernedeta del Satado, con fundamento en el artícujo 90 fragelan: XX rigg la Communich Relitica del Estado Libro y Soberano de Quilitera Respentedation opades antoxios 7 tracción: 1; 8, 47 y 51 de la Lay Cagariga de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme ; a la displiestara el artitulo 25 parará segundo de Ley de las Entidades de la · Administración Pública Paraestatel del Estado de Quintana Roo, me permito haser de su capacimienta que a parar de la presente fecha he tenido a bien . designado, para que funță en călided de Bresidente, con derecho a voz y voto en: las sesiopes ordinarias lo estanidades de la Junta Cirectiva del Instituto. Quintábarrdense de la Jungabuld.

Sin otro asunto en partisular ratibaljun cerdial saludo.

ATENHA.阿官內丁尼

OMBITÁNA ROO, MÉRICO

lo Naculikestordifièneral del Instituto Quintererroe





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROC

LIC, MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTACO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME COMFIERE EL ARTÍGULO 90, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR ALC.

Secretario de Bienestar

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

CHUDAD CHEFUMAL Cd. Chelumal, Ch. Roo. 18 de marzo de 2023

000008











Nonsbre

LIC. LUIS PABLO BUSTAWANTE BELTRAN

Nacionalidad

MEXICANA

Ethol.

29 AÑOS

Sexor

MASCULINO

Estado Civil:

SOLTERO

Domicilio:

SM 00 MZA 03 LOTE DI DEFTO, 1504 T A CONV. SE 117-2013 INM, BENITO JUAREZ QUIN! MANGO, C.P. 77500

RFC:

BUBLOSOMOGSOZ

CURP-

BUBIL030406HDFSLS08

Servicios que deberá prestar:

SECRETARIO DE BIENESTAR

Mombramiento:

Jornada:

LA QUE CORRESPONDA

Sueldo:

Adscripcións

DESPACIO DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En la cludad de Chetumal, capital del Estado de Guintana Roo, el día dieclocho de marzo del año dos nill velntilres.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION .

LIC, EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y califoticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciene, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande,

¿Protesta lo necesario?

(SI profesto)

No. Nomb, 68-













METTUTO NACIONAL ELECTORM



KONBOLE PUSTAMANTI PLETRANI TUIS PASEOS

DOMICILIO C PORTO PERIFARI MIZZI LT 01/GASA 57 SUPMZA 314 VILLA MARINO 77638 PENTO JUAREZ O RCO.

CLAVEDEBLECTOR BSBLLS930406091100

CURP BUBLOSO406HOFSU508 FEGISADENACIMIENTO 08/63/1993

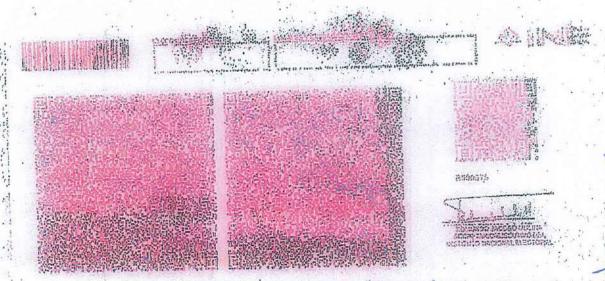
SECIOIOM 0825 OSH100 ANO DE RESISTACI 2011 OS VIGENCIA 2021 - 2031

Hode

A A

DODO E





IDMEX2194761684<<0626089099802 9304066H3112319MEX<03<<50350<7 BUSTAMANTE<BELTRAN<<LUIS<PABLO

00001

)-V/









DESPACHO DE LA SECRETARÍA Officio No. SEDERO/DEDE/MA/D.//0132/M/2023 Asunto: Designación. Cheturnal Quintana Roo, 10 de marzo de 2023

"2023, Año de la Pez y la Seguridad".

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO DIRECTORA GEMERAL DEL INSTITUTO QUINTAMARROCHSE DIE LA JUVENTUO. PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 fracción XXVIII del Regiamento Interior de esta Secretaria; y en virtud que mediante el oficio No. 041/2022 la Gobernadora del Estado de Quintana Roo, la Lio. María Elena H. Lezama Espinosa, me designa como Presidente de la Junta Directiva del instituto a su digno cargo, es por ello que tengo a bien designar al Lio. Jorge Carlos Agullar Rodriguez, Subsecretario de infraestructura Social como Presidente suplente de la Junta Directiva en los casos que así lo ameriten, mismo que contará con voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Por lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el articulo 42-D párrato segundo de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad, para enviarie un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención al presente.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS PARA DEUSTAMANTE BELTRÁN PER CECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTAMARROENSE DE LA JUVENTUD

C.c.p. Lic. Jorge Carlos Agullar Rodríguez, Subsecretario do infraostructura Social de la SEDESO. Lio. Nelra Mylanno Beccriti Callejas, Directora Juríales do la SEDESO. Eng.Inst.









PECHANDON



SEDESO





COBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO

LIG. MARÍA ELENA HERNIELINDA LEZAMA ESPINOSA. GOBERNACIORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 86. FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERAMO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY URGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

JORGE CARLOS AGUILAR RODRÍGUEZ

SUBSECRETARIO DE IMPRAESTRUGITURA SAMAI

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MICHISTRAL, QUE A LA PLAZA CORRESPONDA SEGÚN EL PRESUPLESTO DE EGRESOS EN MIGOR.



CLURAR CHEVUSAL

Cd. Chaturial, Chitan ; 01 de octubre se 2022

X

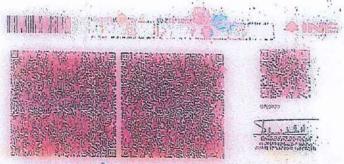
9

THE STATE OF THE S

000012

k





IBHEX2021102240<<0319025869801 691218583012316NEX<03<<0179743 AGUILAR<RODRIGUEX<<Jorge<CARLD







000014





Despacho de la Secretaría
Oficio No. SDB/DSDB/UA/SSPA/DGDI/0195/V/2023
ASUNTO: Designación
Chetumal, Quintana Roo a 25 de mayo de 2023

"2023, Año de la Paz y Seguridad"



LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted para informarle que se ha designado como vocales suplentes para atender las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del ejercicio 2023, de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud del Estado de Quintana Roo, a los siguentes; Servidores Públicos;

Nombre: Lic.Lesly Bieni Guerrero Moya

Cargo: Directora General de Desarrollo Institucional

Correo: leslyguerrero 96@outlook.com dgdi.bienestardr@gmail.com

Cel: 998339.8940

Nombre: Lic. Juan Octavio Osorio Molgora

Cargo: Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento Correo electrónico: bienestarqrplaneacion@gmail.com

Cel: 9837520785

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENT



COMERNO DEL ESTADO DE Q. ROD

LIC. LUIS PASTO BUSTAMANTE BELTRÁN SECRETARIO DE SIENESTAR DE GOBIERNO DEL ESTADO

000015

c.p. Miro. Carlos Lenin Ceballos Cardeña, Subsecretario de Planeación y Administración de la SEBIEN.
Lic,Lesiy Bleni Guerrero Moya. Directora General de Desarrollo Institucional de la SEBIEN.
Lic, Juan Octavio Oserio Molgora. Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la SEBIEN.
Expediente / minutario.
LBGM/GSR.









GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA BENA HÉRILELADA LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FAQUITADES QUE ME CONTIERE EL ARTÍCULO ED, FRACCION I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DERE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÂNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTAÑA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

LIC. LESLY BIENT GUERRERO STOYA

DIRECTORA GENERAL DE DÉSARROLLO INSTITUCIONAL .

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRÉSUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

> CHUDAS SHEEDINAL OUNTANA 106, SHE

Cd. Chalumet, C. Roll 15 de polubre de 2022

X

130/

0.00016

Morniara;

LIC. LEBLY BIENI GUERREHO MOYA

Nacionalicad

MEXICANA

Holade

28 ANOS .

Sazo:

产目的它们们心

Eslado Char

SOLTERA

Domitilio:

VALLADOLIO MZA, BLOTE ST SM. 825, FRACO, GRAN SANTA SE II, BENTO JVÁREZ CUMPANA 900, C.P. 77885

REC:

GLIMLS60SOSTKA

CURP:

GUML960909MDFRYS00

Sarvicios que deberá prestar.

DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO RISTEVOLOGIAL

Mombremiente

CONFINCE

Januarke

LA QUE CORRESPONDA

Sueldo:

\$ 0,276,00

Adsoripción;

DIRECCIÓN GENERAL DE DESAVOLLO INSTITUCIONAL

Parlicia:

2111/181-18:2301-8001/0010000-04002-1508-23-001 106

. En la ciudad de Chetunal, capital del Galado de Guintana Roo, el día pidigelo do colubre del alto dos mil veinildos.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LIC. EUGENO SEGURA VÁMUEZ

Prologia cumple y tracer constit la Constitución Polítics, del Entado Libra y Suberana de Guinte na Pido y las Leyas que de cita distancia y custambaltar leal y printificalmente el cacargo que la R a confestito, misando en todo par el Idan del Estada de Guintana

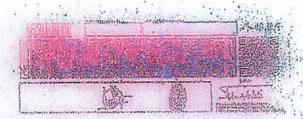
SI sed to Indiana, qua el pueddo de Calmana Roman fo renombros y s' no, que va lo

Litroleulo lo necessio?

(\$1 protestal

Donnis











GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO

DRA. YOHANET TEODULA, TORRES MUÑOZ, SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 4, 19 FRACCIÓN III, 30 FRACCIÓN VII Y 33 FRACCIÓN XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 5, 9 Y 10 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; EN RELACIÓN COM LOS ARTÍCULOS 14 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 10 DEL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, HE TEMIDO A BIEN NOMÉRAR AL C.

LIC. JUAN OCTAVIO OSORIO MOLGORA

DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

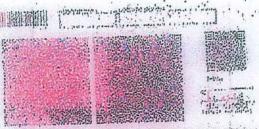
A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDENSEGUN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

> OUDAD CHATSKAL OUBSKANA ROD ME) 2015 - 2022

Ga. Chehanet, O. Bao., 91 de septiembro de 2021

Neckson (8 00 sept)





100EX2235802888<<0317024986703 7503083431123174EX<02<<2538447 050410<6065084<<1444<0074410<<







DESPACHO DELIC. SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Oficio Número: SEFIPILAN/DS/L (1431) /01/2023.

Referencia: Subsecretaría de Crádito y Finanzas.

Folio: SEFIPILAN/SSCF/191/2023.

Asunto: Designación de suplentes.

Chatumal, Quintana Roo a 06 de noviembra de 2023.

"2023. Año de la Paz y la Seguridad"

lic. Alma delfina alvarado moo directora general del instituto quintanarroense de la juventud (iqj). presente.

Por medio de la presente me permito informar a Usted que he designado como mis suplentes al Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas, a la Lic. Ligia Irene Zapata Bojórquez, Directora General de Crédito y Finanzas Públicas, al Mtro. Ernesto Gabriel Méndez Linares, Director de Fideicomisos, Fondos Públicos y Empresas Minoritarias y a la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Extinción de Fondos y Fideicomisos, adscritos a esta Dependencia a mi cargo, para participar en el seno de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la M. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud (IQJ).

Se adjuntan fotocopias de identificación oficial y nombramiento de los suplentes, así como del suscrito.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, le viol un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

13 MV 2023

PECIBIDO

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Lic. Reyna Arceo Rosado. Titular de la Secretaria de la Contraloria de Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniago. Subsecretario de Crédito y Hamaniago.

ESV/PAPS/LIZB/EGML/MTBR°VW &

SEFIPLAN SEGNETARIA

DIRECCIÓN GENERAL

Palacio de Golderno, Planta Buja Av. 22 de Engro No.001 (col: Genero 270000: Cherumáli Quintana Roc. Mexico En 1 (Bes) (655 1050 Est. 20017). A

14

A





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.





LIC. MARTHA PARROQUIN PÉREZ

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA

DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.











GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 4, 19 FRACCIÓN III, 30 FRACCIÓN VII Y 33 FRACCIÓN XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 5, 9 Y 10 APARTADO "A" DE LA FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 14 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO JUDICIAL. Y DE AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 10 DEL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

MARÍA TERESA BALDERAS RAMOS

JEFA DE DEPARTAMENTO DE EXTINCIÓN DE FONDOS Y **FIDEICOMISOS**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

Cd. Chetumal, Q. Roo., 01 de noviembre de 2020 o Mix.















Nombre:

MARÍA TERESA BALDERAS RAMOS

Nacionalidad:

MEXICANA

Edad:

53 AÑOS

Sexo:

FEMENINO

Estado Civil:

CASADA

Domicilio:

SICILIA # 224 FRACCIONAMIENTO FRAMBOYANES, OTHÓN P. BLANCO QUINTANA ROO, C. P. 77034

RFC:

BART701013LQ3

CURP:

BART701013MDFLMR03

Servicios que

JEFA DE DEPARTAMENTO DE EXTINCIÓN DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

deberá prestar: . Nombramiento:

CONFIANZA

Jornada:

LA QUE CORRESPONDA

Sueldo:

\$ 8,111.00

Adscripción:

DEPARTAMENTO DE EXTINCIÓN DE FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS, FONDOS PÚBLICOS Y EMPRESAS MINORITARIAS

Partida:

21111.06.1.06.2415.P003C0500000.04-001.1.1.5.08.23.005 500

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día primero de noviembre del año dos mil veintitrés.

OFICIAL MAYOR

LIC. JOSÉ ADRIANTOTA VILLAMUEVA

Firma del interesado

No. Nomb. 1216



















GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROQ PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90; FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR ALC.

MTRO: PAÚL ANDRÉS POLANCO SAMANIEGO

SUBSECRETARIO DE CRÉDITO Y FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A' PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

00002

GIUDAD CHETUMAL QUINTANA ROO; MEX Cd. Chetumal, Q. Roo., 8762 febrero de 2023





Nombré:

MTRO. PAÚL ANDRÉS POLANCO SAMANIEGO

Nacionalidad:

MEXICANA

Edad:

35 AÑOS

Sexo:

MASCULINO

Estado Civil:

SOLTERO

Domicilio:

TOMÁS GARRIDO CANABAL # 135 COLONÍA MIRAFLORES,

OTHON P. BLANCO QUINTANA ROO, C.P. 77027

RFO:

POSP871116395

CURP:

POSP871116HQRLML04

Servicios que deberá prestar: SUBSECRETARIO DE CRÉDITO Y FINANZAS

Nombramiento;

CONFIANZA

Jornada:

LA QUE CORRESPONDA

Sueldo:

\$ 9, 276,00

Adscripción:

. SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS

Partida:

· 21111.06.1.06.2210.P003C0500000.04-001.1.1.1.01.23.001 100

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día primero de febrero del año dos mil velntitres.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN,

LIC. EUGENIO SEGURA VAZQUEZ

Protesta oumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

Si projestol

000022

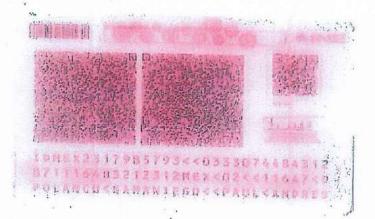
No. Nomb, 39















The state of the s







GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍGULO 90, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.



MTRO. ERNESTO GABRIEL MÉNDEZ LINARES

DIRECTOR DE FIDEICOMISOS Y ORGANISMOS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR. 1

CIUDAD CHETUMAL QUINTANA ROD, MEX.

Cd. Cheturnal, Q. 1000. 01 de junio de 2023

0000254





Nombre:

MTRO, ERNESTO GABRIEL MENDEZ LINARES

Macionalidad:

MEXICANA

Edad:

40 AÑOS

Sexo:

MASCULINO

Estado Civil:

SOLTERO

Domicilio:

CALLE MANUEL ACUÑA # 37 COLONIA MIRAFLORES, OTHÓN P.

BLANCO QUINTANA ROO, C. P. 77027

RFC:

MELE8210054S2

CURP:

MELE821005HQRNNR01

Servicios que deberá prestar:

DIRECTOR DE FIDEICOMISOS Y ORGANISMOS

Nombramiento:

CONFIANZA

Jornada:

LA QUE CORRESPONDA

Sueldo:

\$ 8,165.00

Adscripción:

DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS Y ORGANISMOS

Partida:

÷ : 3:

21111.06.1.06.2415.P003C0500000.04-001.1.1.5.08.23.001 300

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día primero de junio del año

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

. Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Si protesto!

No. Nomb. 208









X

THE STATE OF THE S

000027





Oficio No. SEQ/DSE/0060/2024
Asunto: Designación.
Chetumal, Quintana Roo, 15 de enero de 2024.
"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD PRESENTE.

El que suscribe, Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 26, 30 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 6 del Decreto por el que se Expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones y artículo 42-D, 3 del Decreto por el que se Reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; le informo que he designado a la Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño, Subsecretaria de Educación Media Superior y a la M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior, para que en mi nombre y representación asistan indistintamente en calidad de suplentes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Organismo.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE

SEQ

SECRETARIA DE FOLICACIÓN

PO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO SECRETARIO DE EDUCACIÓN

L.C.P. Reyna V. A Lic. Socorro Xóc M.T.E. Paula Mái Expediente/Min CMGM/ALG*cyli

ia de la Contraloria del Estado. Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior. la de Educación Media Superior.



SEQ SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO





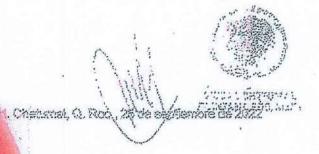
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA. ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÂNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

MTRO, CARLOS MANUEL GOROGICA MORELIO

recretario de edicación

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



OP)

7000033

ried of

Nombres

MITRO, CARLOS MANUEL GORÒCICA MÓRÉNO

Nacionalidad:

MEXICANA

Edad:

60 ANOS

Sexo:

MASCLILINO

Estado Civil:

CASADO

Domicilio:

SUPERMZA, 825, MZA 79 LOTE 01, CASA 24, BENITO MÁREZ

C.P. 77584

RFC:

·GÖMC811104UR1

CURP:

COMPG11104HORREROD

Servicios que debera prestan: SECRETARIO DE EDUÇACIÓN

Mossibvarolesso:

CONFIRMZA

Jomada:

LA QUE CORRESPONDA

Susido:

8 11,154.00

Adsorbacións

DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDITOACIÓN

Parida:

21111091-09-1101-8601-00100000-04082-1101-22-001 10-

En la ciudad de Chatumel, capital del Estado de Ciulniane Roo, al die veixilicino de septiambre del ajio dos mil veixilicios.

SECRETARYD DE FRIANZAS Y PLANEAGIÓN

Lic. Eugenio sècura vázolez

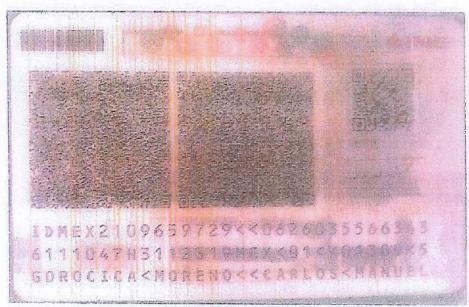
Protessa cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Clumbana Rob y las Léyes que de ella emenen y desempettar lest y patrioticamente el enbargo que la fina conferido, mirando en todo por el blen del Estado de Cumena

Si así lo hipiere, que él pusible de Crumana Rop se la teconomia y si inc. que se la demande.

¿Protesta lo necesario?

Ave. Metrib. DE











000034

& F

0004~1





GOBIERNO DEL ESTADO DE CHINTANA ROCI PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA (SERMELINDA LEZAMA ESPINOSIA. GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTAMA ROO, EN USO DE LAS PACULTADES QUE ME ODMPTERE EL ARTÍCULO DO FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBERE Y SOBERANO DE QUINTAMA ROO Y EL ARTÍCULO (S. DE LA LEY DIRGÁNICA). DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTAMA ROO Y EL ARTÍCULO (S. DE LA LEY DIRGÁNICA). DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO (S. DE LA LEY DIRGÁNICA). DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMERAR A LA C.

MARLA WARÍA ALMANZA LÓPEZ

SECRETARIA DE DESARROLLO ISCOMÓRICO

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASPONACIÓN MENSUAL GLIE A LA PLAZA CORRESPONDA, SESSÓN EL PRESUPLESTO DE ECRRESOS EN VIGOR.

resumal, O. Proc., Which exprending de 2022

X

\$ \$000035

Moraldies.

KARLA WARIA ALMANZA LÓPEZ

Nacionalidad:

MEXICANA

Edad:

42 AÑOS

Sexo:

FEWENINO

Estado Girib

SOLTERA

Domicilio:

VERACRUZ NORTE 359 ESO, MORELIA COL VUCATAN

CALDERITAS 77900

RFO

AALK790925PK5

CURR

AALK790926MVZLFR08

Servicios que deberá presian

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Nombremismo:

CONFIANZA

Jomade:

LA QUÉ CORRESPONDA

Sueldo:

\$ 17,351.60

Adsorbables:

DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Partidar

21111101-10-1101-20010010010000-04052-1508-22-001 10

En la ciudad de Chatumal, capital del Estado de Guintana Roo, el dia veinticiado de septiembre del año dos mil veintidos.

Secretário de frianzas y planeación

LM. BUDENO SEQURA VAZONEZ

Protesta cumplir y hacer oumplir la Constitución Política del Estado Libra y Soberano de Guintama Rón y las Leyes que de ella encanan y desempañar last y patriódicamente el encargo que la fue contetido, mirando en todo por el bien del Estado de Otimena Roo.

Si así lo triclere, que el pueblo de Calmiene Floo se lo reconozce y el no, que se lo demende.

AProtesta lo necesario?

ist profesiol.

No. Words. 37

mp.

X

9

+ M.

000036

fe



Escaneado con CamScanner





Roferancia: Despucho de la Secreteria No. de Oficio: SEDE/DS/ISSS/2022 Aduntor Designation

Chekumal, Quintena Roo, Méxigo, 3 de noviambre del 2022. 42032, Año del Maoro Sistema do Tireligio Edborel do el Estado de Quintenda Roo, 7



LIC. ALMA DELPHA ALMARADO MOO Directora comeral del ristatto cumpararedense de la JUVIENTUD 中陸反為短額下電

En respueste el oficio relmero 193/100/0804/2022 de feche 24 de octubre último. me permito comunicar a Usted, que he designado como mi suplenta a la LIC. JANNEW RWALADO RAMINEZ, en su celided de Directora del Emprendedor, de la Junte Directiva del Instituto Quintanerroense de la Juventud.

En este contexto, tengo a bien proporcionar a Usted los siguientes detos de contacto:

O TO SERVICE AND A SERVICE OF THE SE Wornhire Lig. Janneh Regalado Ramfrez

Cavgos Directora del Emprendedor

Chalchen (983) 716 7340

dames Electrónico: <u>demorendedor, sede@omail.com</u>

Lo anterior, de conformidad con los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánice de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 10 y 11 fracción VIII del Regiamento interior de la Sacretalia de Desarrollo Económico.

s es drato envierle un cordial saluido

opracisanta iranjihan aabura lis den ratana-69 5 erapèrila erantaces

ici isozona del Empresateder (55/08) Conneterà di i teles y Tradis de La Unitated de Yennommelo, puesso o le infermitigio y Probesido





Dependencia: Secretaria de Salud y Sarvidos Estatalas de Salud Dirección: Dirección de Normatividad y Asuntos Junidicos No. de citato: SES/DDIS/DNAJ/1888/2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laborel en el Estado de Guintana Roo"

ASUMTO: Designación. Cd. Chetures, Quintana Roc 02 de noviembre de 2022.

lic. Alber d'Elfina alvarado bido Directora general del Instituto gualtanarroense de la Juventid PRESENTE

En atençión ai oficio con número NAJIDANISTA/2023, me permito comunicar a Listed, que tengo a bien designar al Servido: Público MASS. Juan Carios Esparza Osnaya, Jefe del Departamento de Promoción de la Salud, como Suplente en la Junta Directiva del Ejercicio Fiscal 2022.

Datos del enlace:

Montóra: MASS, Juan Carlos Esparza Osneya

Cargo: Jefe del Departamento de Promoción de la Sakid.

Calulary 9831225032

on oltro asumio en parifoular, me es grato hacar progradas inpara emitante un

ATENTAMEN

CONTRACTOR DE CONTRACA HOO

i liguplavio oani jätevätjepepal Ettäno de salud v delegtor genenal E lad betavioos batavales de balud

rivido dd Importon free Ge Penebesile do to Solod. Scient Se Sovieles do Solod. 000040

000039

DETAILS

QCC.





GOBIERNO DELESTADO DE QUINTANA ROD PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA.
GOSERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FAGULTADES QUE ME CONFIENE EL ARTÍCULO SO,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBIERANO DE QUINTAMA RÓO Y EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA BEL ESTADO DE
QUINTANA ROC; HE TENDO A BIEN NOMBRAR AL C.

lig. Playio carelda rosado

rechetanà de gallo

A PARTIR DE LA PRESENTE FÉDIA, CON LA ASIGNACIÓN. MENSUAL CLAE A LA PLAZA/CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPLIESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

300041

000040

Cd. Cherumal, C., Roy Man de sarcianticisco (2012) propi Sinstitution (1) **Florables**

UIC FLANIO GARLOS POSACO

Neclonalidado

BENCAMA

Edad:

51 ANGS

Sain

WASOXEMO

Eslado OME

CASADO

Demicifo:

-SIMHERALLED NA MIZA, SO LOTE SO SUPERMIZA DVO, MESIDENIZAL

CAMERES, EESTO JUAREZ C.P. 7768

对形念

CARETO (20000)

CORP

CARFIO 120E-WYRSLON

Servicins que

SECRETARIO DE SALUD

deberá prestar: Nosibraviento:

CONTRANTA

Juriedat

LA CLUE CORRESPONDA

Suelda:

S 14,161.00

Alterrations:

DESPAÍSIO DE LA SECRETARÍA DE CALLID

Constitution

En la discad de Chelumal, capital del Esiado de Coliniena Roo, el día valritidado de septiembra del año dos nã valnitidas.

Secretado de Pinemeas y Planescadio

inc. igt verring signeringe sykantilier

Pinissta du spir y haces cumple la Construction Politica del Estado Libria y Subsesso de Cumbras Pero y las Leyen que de alle amentas y decemperas (est y paintiscabuera el encargo que la fue contectido, misendo en todo par el blan del Estado de Colonada Roo.

Stasi la higisie, que di prebio de Calinahe Poo se lo reconade y el qui, que se la demende.

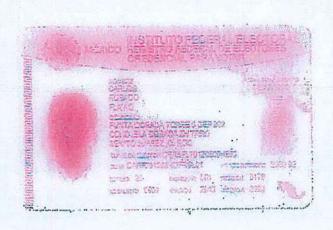
gPariousia to necessario?

, set brotissed

donna1

900042

动物外壳 有色



.



TAREX1091350903<<0:70006279613 701208292312318MEX<02<<12965<9 200043

0000042





Officia No. Styps/06/038/M/2023. Asunto: Se informa designación. Chetumal, Quintana Roo, a 09 de marzo de 2023. "2023. Año de la Paz y Seguridad".

LIC. ALMA DELPIMA ALVARADO MOO. DIRECTORA GEMERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD. PRESERTE.

En atención a su oficio número IQJ/DG/00098/2023, de fecha velntidós de febrero de la presente anualidad, recepcionado el día nueve de marzo del mismo año, mediante el cual hace una cordial invitación para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del IQJ, se informa que con fundamento en el articulo 12, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, me permito designar al C. Marcos Manuel Torres Tejero, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa, con número de oficina (983) 832 7072 ext. 114 y número de celular (983) 110 2631.

El servidor público antes mencionado fungirá como el enlace para las sesiones: ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

miral flor buil cosio Secretaria del trabato y previsión social

C.c.p. C. Marcos Manuel Torres Tejero. Director de Belaciones Publicas, Corrunticación y Prensa 51 (PS: 000043

DEPARTAMENTO DE PLAMEACIÓN '



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTAMA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE NE CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ÓRGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENÍDO À SIEN MOMERÁR A LA C.

WITHAL PLATE RUIZ COSTO

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA; CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEQÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGGR.

Co. Cheturnel, G. Root, 27 de coptientire de 2022

1

9

3 000045

000044

Mombre:

WITRAL FLOR RUIZ COSIO

Nocionalidad:

MEXICANA

Edan:

48 AROS

Senot

FEMENINO

Estado Civib

CARADA

Domickie!

SUPERMZA 380, MZA 87 LOTE 4, FUENTE DE SOLO. RESIDENCIAL ACEJA II, E Y CUMBRES C.P. 77560

PEC:

RUCE790407EL9

GURP:

RUCF78940760F25L04

Servicios que

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

deberá prestan Mombremiento:

CONFIANZA

Josephian

LA QUE CORRESPONDA

Sueldo:

\$ 11,731,00

Adscription:

despacho de la secretaria del trabajo y previsión

Perinte

21111221-22-1101-M001C0190000-04062-1508-22-001 10

En la citated de Chatumal, capital del Estado de Chimana Pico, el día velnitándo de septembre del año dos mil velnitidos.

SECRETARIO DE PINANZAS Y PLANSACIÓN

lio. Sigemo seconi viennez

Profesto caração y hacer camplio la Constitución Política del Estada Libra y Soberesto de Outriene Rivo y les Estas que de elle emanen y desempleñes feel y préficilizamente el colorgo que la jou confecto, intrendo en todo por el bien del Estado de Goliniana Rivo.

Si abilio laplare, que el pusblo de Quintana Roo se la reconseda y si no, que se la demenda.

¿Protéssa la necesario?

i Si probisio:

No. Nomb. 11

000026

000045





M

X

A. A.

000047

Pecilo Manajose 26/10/08/ 15:33/wash





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO

MTRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ, ENCARGADA DE LA OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTAMA ROO, CON FUNDAMIENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL PUNTO SEGUNDO DEL "ACUERDO POR EL CUAL SE INSTRUYE EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO" PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA COHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR ALC.

MARCOS MANUEL TORRES TEJERO

TORRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN Y PRENSA

SECRETARÍA DEL TRASAJO Y PREVISIÓN BOGIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE

OFICIALIA MAYOR CIUDAD CHETUMAL QUINTANA ROO MEX 2015 - 2022

Cd. Chetumal, CNRop., 16 de julio de 2020

M

+

A. M. J.

000047 × 2

Nombre:

MARCOS MANUEL TORRES TEJERO

Nacionalidad:

MEXICANA

Edad:

SO AÑOS

Saxo:

MASCULINO

Estado Civil:

CASADO

Demicilio:

RETORNO ARBOLEDAS 2 1/21 RESIDENCIAL ARBOLEDAS, OTHON P. BLANCO QUINTANA ROO, C.P. 77086

RFC;

TOTM810224108

CURP:

TOTM810224HDFRJR05

Servicios que deberá prestar:

DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN Y PRENSA

Nombramiento:

CONFIANZA

Jornada:

LA QUÉ CORRESPONDA

Sueldo:

\$ 8165,00

Adscripción:

DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN Y

PREMSA

Particia:

21111221-22-1418-M001C0100000-04062-1508-20-001 300

En la ciudad de Cheturnal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veinte de julio del año dos mil veinte.

chrectora de administración de personal

OFIGIALIA MÁYOR GIUDAD CHETUMAL LIC, ERMA DAL IUNTANA ROOMEX

2016 - 2022

Firms del interesado

No. Momb, 828/VII/2020

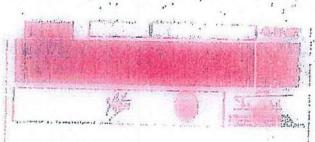












TORRESCIBLING CRANKED CASSOSAS TORRESCISSION OF CASSOS TORRESCISSOS TORRESCISSOS TORRESCISSOS TORRESCISSOS TORRESCISSOS TORRESCISSOS





Olida ita. 250055/DS/State/Code/codess/s/2002 Adunto: Dadgradian da Comistras Suptanzos

Chitanel, Chirone 900, a 18 de estabre del 2002. 12022, Año del Norva Fishene de beniras Arbanel en el fistado de Quintena Seo 1

LIC. MARIA ELENA, H. LEZAMA ESPINOSA GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROQ Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD. PRESENTE.

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 43 frection XVI de la Lay Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Rob, en el artículo 65 de la Lay de las Entidades de la Administración Pública Paralestatal del Estado de Quintana Rob y el esticulo 8 fracción VIII del Reglamento interior de esta Secretaria, en mi calidad de Comisaria Pública Propietaria, the permito informaria que a partir de la presente fecha, ha designado a los servidores públicos M, en A.N. Yatie Abigail García Cem. Titular de la Coordinación General de Contisarios de Estádades del Sactor Educativo y Social, ambos adscritos a esta Secretaria de la Contraloría del Estado, para que participen conjunta o indistintamente, en calidad de Comisarios Públicos Suplemes, en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, con voz, pero sin voto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarie un cordial saludo.

ATHNYAMENTE

SECRETADIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO

LCP. Reyma V. Árceo Rosado Fecretaria de la compaldría del estado

F000051

in the first of the second of the second of the second the second of the

i . Com Checkine - Codendard with the for Michelmore will be in Societada.

.000050

Scolor Managlase Sistemas 13:10 Wis





ANEXO 2.

OFICIO NÚMERO: IQJ/DG/DA/00634/2024.







DEPARTAMENTO DEPLANEACIÓN

No. Oficio: IQJ/DG/DA/00634/2024.

Asunto: seguimiento
Chetumal, Quintana Roo, a 10 de abril de 2024.

"2024. Año del 50 Aniversario del

Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".



Dando seguimiento al acuerdo No. 02/s.0.1/19032024 en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva celebrada el pasado 19 de marzo de 2024, sirva la presente para informarle la situación que guarda el seguimiento;

En el ejercicio 2023, a través de oficio no. SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020123-51/1/2023, se informa a usted que con base en el Decreto numero 038 extraordinario publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de diciembre de 2022, en el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2023, por la Honorable XVII Legislatura del Estado, se aprueban erogaciones para el Instituto Quintanarroense de la Juventud por la cantidad de \$18,658,419.00 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), como lo establece el artículo 11 fracción III del Decreto en mención. Por lo anterior, el presupuesto se aprobó de la siguiente forma;

PARTIDA	LIBRED	ISPOSICIÓN
41501- Transferencias Presupuestales Relativas al Capítulo 1000	\$	15,375,174.00
41502- Transferencias Presupuestales Relativas al Capítulo 2000	\$	511,808.00
41503- Transferencias Presupuestales Relativas al Capítulo 3000	\$	2,771,437.00
Total	\$	18,658,419.00

Tabla 1

Sin embargo, dentro de este presupuesto no fue aprobado el recurso del capítulo 2000 (Materiales y Suministros) destinado para otorgar el servicio de alimentos y capítulo 3000 (Servicios Generales) hospedaje para las y los jóvenes que viven en el albergue estudiantil que administra este Instituto, así como el recurso destinado al capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras

am Salvador Cull Adolfo Lopez Mailacs

R 72019 Chercinal Ountana Nuc Mencionisventudigico@gmail.com Rel 983 129 27 6













No. Oficio: IQJ/DG/DA/00634/2024. Asunto: seguimiento Chetumal, Quíntana Roo, a 10 de abril de 2024. "2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

Ayrudas" en donde a través del Programa Jóvenes Construyendo Esperanza se otorgan becas y recurso para el desarrollo y ejecución de las actividades programadas para las y los jóvenes Quintanarroenses.

Por lo anterior, y como ya es de su conocimiento, se realizaron las gestiones ante Secretaria de Finanzas W Planeación la Estado, con el fin recuperar dicho recurso el cual se ha otorgado históricamente a este Instituto desde su creación, motivo por el cual después de repetidas reuniones de trabajo con la SEFIPLAN se requirió al Instituto que a través de su conducto se realizará el envío de la solicitud de ampliación presupuestal, bajo el concepto de Reasignación de Presupuesto por Priorización de Compromisos, para dar cumplimiento a las metas contempladas en los Programas Presupuestarios, por la cantidad de \$8,482,365.00 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), el cual fue enviado con numero de oficio 103/06/DA/00029/2023 con fecha 2 de enero del 2023.

Si bien, al momento de la distribución del presupuesto por error involuntario en la <u>caratula</u> del oficio se clasificó de la siguiente forma;

C	APITULO	IPA .	PORTE
2000		\$	2,881,236.00
3000		\$	168,500.00
4000		\$	5,432,629.00
	TOTAL	\$	2,432,365.00

Tabla 2

En cambio, en el anexo del oficio el lay-out en donde se presenta la distribución del presupuesto para cargar en el SIPPRES y SIGG 2023; en el capítulo 2000 por el importe \$2,804,436.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) y en el capítulo 3000 por el importe de \$245,300.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Cabe mencionar que para el ejercicio 2022 - 2023 se realizó la migración de los sistemas SIGG al OperGob, por lo que el ajuste de la reasignación del presupuesto fue ejecutado por la propia SEFIPLAN tomando

Sala Salvación Cell Adallio i tipiez Viatece.

2 7 (016) Chevimon Ophica e Paro

atencionicventuci quo Gearali com. Legas 963 129-27 di













No. Oficio: IQJ/DG/DA/00634/2024. Asunto: seguimiento Chetumal, Quintana Roo, a 10 de abril de 2024. "2024. Año del 50 Aníversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

como referencia el lay-out que el IQJ anexó, quedando la distribución de la siguiente forma;

CAPITULO	V58	PORTE
2000	\$	2,804,436,00
3000	\$ '	245,300.00
4000	\$	5,432,629.00
TOTAL	\$	8,482,365.00

Tabla 3

La tabla 3 anexa, presenta la distribución correcta de la reasignación del presupuesto realizada en los sistemas antes mencionados, sin embargo, la Secretaría al momento de emitir la respuesta de la solicitud de reasignación del presupuesto a través del oficio no. SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/030123-11/01/2023 de fecha 03 de enero de 2023, tomó como referencia los importes referidos en la Tabla 2.

Por consiguiente, el departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos con la seguridad de los importes asignados en el SIPPRES por la SEFIPLAN continúo con el ejercicio del gasto, sin embargo, después de hacer una revisión de los oficios se detectó la existencia del error en los importes asignados en el oficio referido en el párrafo anterior, por lo que con fecha 03 de febrero de 2023 a través del oficio no. IQI/DG/DA/00065/2023 se informó a la SEFIPLAN que los montos globales por capítulo del gasto establecidos en el oficio no. IQI/DG/DA/00029/2023 con fecha 2 de enero del 2023, presentaban diferencias, por lo que se adjuntó nuevamente una tabla con los capítulos e importes del presupuesto aprobado y modificado;

PARTIDA	APRC	Bado	AM	pliado	MODI	FICADO .
41501- Transferencias Presupuestales Relativas al Capítulo 1000	\$	15,375,174.00	\$	**************************************	\$	15,375,174.00
41502- Transferencias Presupuestales Relativas al Capítulo 2000	\$.	511,808.00	\$	2,804,436.00	\$	3,316,244.00

Spire Valvador CSA AdlaWall bjøre i Hala

a goddina gaethada (m. 1986) a sale a gaethada a gaethada sale













No. Oficio: IQJ/DG/DA/00634/2024, Asunto: seguirniento Chetumal, Quintana Roo, a 10 de abril de 2024. "2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

41503- Transferencias Presupuestales Relativas al Capítulo 3000	\$	2,771,437.00	\$ 245,300.00	\$ 3,016,737.00
41504- Transferencias Presupuestales Relativas al Capítulo 4000	\$	*	\$ 5,432,629.00	\$ 5,432,609.00
TOTAL	Ş	18,658,419.00	\$ 8,482,365.00	\$ 27,140,764.00

Tabla 4

Asimismo, se confirma que la distribución del recurso en los sistemas denominados SIPPRES y SIGG se realizó como se muestra en la Tabla 4.

Por todo lo antes expuesto, durante el ejercicio fiscal 2023 no hubo respuesta por parte de la SEFIPLAN ya que en su momento se realizó la aclaración entre Entidades.

Es importante mencionar, que durante las sesiones de la Junta Directiva siempre se manifestó por parte del Comisario y por la representante de la SEFIPLAN la existencia de las diferencias presupuestales y se comentó en su momento la situación externada en el presente. En lo que refiere a la representante de la SEFIPLAN en diversas ocasiones se le hizo entrega del oficio.

Siguiendo lo que se ha dicho previamente, en la Primera Sesión Ordinaría de la Junta Directiva se tomó como acuerdo por parte de los integrantes del máximo órgano de gobierno, que usted como Titular de este Instituto promueva una reunión con las autoridades de la Secretaría de Finanzas y Planeación para buscar una solución ante la falta del documento en el que conste la modificación del presupuesto anual por la ampliación de "Reasignación de Presupuesto por Priorización de Compromisos" correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Por lo que, siguiendo sus instrucciones quien suscribe realizó las gestiones correspondientes de manera directa con la Dirección de Política Hacendaria, adscrita a la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la SEFIPLAN. Sin embargo, al externar la situación como se plantea en el presente, hubo negación para llevar a cabo dicha reunión ya que se manifestó que dicha aclaración tendría que ser solicitada a través de la representante designada por la SEFIPLAN, quien es quien preside la Junta de Cobierno de este Instituto.

erdes N 245 ènit e av Ventishar è Carranya. V. San Salvador Col. Adulfo imbez Maceos

TO F 77010 Chetomat Official Reb

atenicionjokana o que obganalico a Tali pale 129 27 aj 700

9

A A B



No. Oficio: IQJ/DG/DA/00634/2024.
Asunto: seguimiento
Chetumal, Quintana Roo, a 10 de abril de 2024.
"2024. Año del 50 Aniversario del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

Es importante mencionar que, durante el ejercicio 2022 - 2023 se presentaron diversos cambios en procedimientos y sistemas, por lo que estas acciones contribuyeron en la confusión de las cifras por parte de la Dependencia y Entidad.

En resumen, de lo antes expuesto, se realizó la aclaración ante la Secretaria de Finanzas y Planeación, realizando la aplicación del recurso autorizado en los sistemas denominados SIPPRES, SIGG y OPERGOB del egreso por parte de la SEFIPLAN y en el SAACG.Net sistema que maneja el Instituto para el registro de las operaciones patrimoniales y presupuestales del ingreso y egreso, por lo que no existe afectación al Instituto en el ejercicio del gasto.

Sin más que agregar, me permito adjuntar al presente los oficios que validan la información presentada a usted con el fin de dar cumplimiento al acuerdo referido en el primer párrafo.

The state of the s

L.I.G.E. TAŃIA NORELY GÓMEZ ROJAS DIRECTORA ADMINISTRATIVA

who askieso in a 15 stemperation of

Expediente/Minutario





ANEXO 3.

OFICIO NÚMERO: SEFIPLAN/DDPHCP/DPPP/DIP/020124-18/1/2024.





INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD





SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-18/1/2024

Asunto: Notificación de presupuesto aprobado 2024. Chetumal, Quintana Roo a 02 de enero de 2024 "2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD PRESENTE.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 6°, 35, 42 y 66 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, la Fracción III del Artículo 19, Fracción VII del Artículo 30 y Fracción I del Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; así como en los Artículos 2, 4, 10A Fracción I, 10B Fracción XXX y 80 del Reglamento Interior de esta Secretaría; comunico a usted con base en el Decreto Número 175 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 18 de diciembre de 2023, en el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2024, por la Honorable XVII Legislatura del Estado, se aprueban erogaciones para el Instituto Quintanarroense de la Juventud por la cantidad de \$30,554,733.00 (Treinta millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), como lo establece el artículo 11 del Decreto en mención.



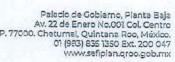




Dicho Presupuesto se distribuye como a continuación se describe:

Presupuasto por Partida y Fue. Partida	Libre Disposición
41501 - Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	\$16,185,404.00
41502 - Transferencias Presupuçstarias Relativas al Capítulo 2000	\$4,604,072.00
41503 - Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	\$5,845,144.00
41504 - Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000	\$3,050,784.00
41510 - Transferencias presupuestarias relativas al pago de impuestos derivados de la relación laboral	\$869,329.00
TOTAL	\$30,554,733.00

Palacio de Gobierno, Planta Bala Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México. 01 (983) 835 1350 Ext. 200 047 www.sefiplan.groo.gob.mx









SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL
Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-18/1/2024

Asunto: Notificación de presupuesto aprobado 2024.

Chetumal, Quintana Roo a 02 de enero de 2024

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

En línea con lo anterior, me permito informarle que podrá descargarse del Sistema de Integración Programática y Presupuestal los siguientes documentos con la información correspondiente a su institución:

Presupuesto por:

Clasificación Administrativa (APA-01).
Clasificación Funcional (APA-02).
Clasificación Programática (APA-03).
Por Objeto del Gasto (APA-04).
Por Fuente de Financiamiento (APA-05).
Por Fuente de Financiamiento y Capítulo del Gasto (APA-06).
Por Estructura Presupuestal (APA-07).

Así como también, en caso de que aplique para su institución, encontrará el presupuesto aprobado por:

Para la Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres (APA-09). Para la Atención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (APA-10). Para la Atención de la Política Estatal de Anticorrupción (APA-11).

Asi mismo de conformidad con el artículo 74, los Entes Públicos que en su presupuesto aprobado dentro del decreto mencionado contemplen recursos para el otorgamiento de ayudas sociales y subsidios para beneficiar a la población, deberán publicar en el Periódico Oficial del Estado las reglas de operación de los programas respectivos a más tardar en el mes de marzo de 2024.

En su elaboración, las reglas de operación deberán atender lo establecido por el artículo 13 fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En cuanto a la actualización de sus estructuras orgánicas y organigramas, tendrá como fecha límite para realizar sus proocedimientos hasta el 16 de febrero de 2024, de conformidad con el artículo 58 del Decreto de Presupuesto de Egresos en mención, para lo cual deberá apegarse a los Lineamientos para regular el proceso de revisión y dictaminación de las estructuras orgánicas y organigramas de las Dependencias,

Palacio de Goblerno, Planta Baja Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México. 01 (983) 835 1350 Ext. 200 047 www.sefiplan.groo.gob.mx















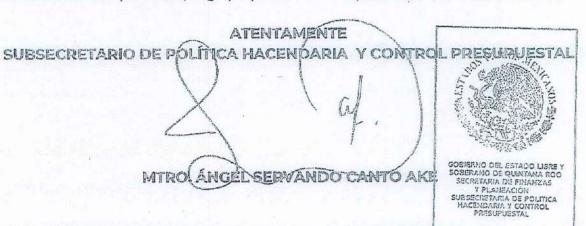


SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL
Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-18/1/2024
Asunto: Notificación de presupuesto aprobado 2024.
Chetumal, Quintana Roo a 02 de enero de 2024
"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal y tendrán hasta el 17 de mayo para obtener el dictamen.

Cabe señalar que el presupuesto aprobado deberá ejercerse observando las disposiciones contempladas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, así como demás disposiciones normativas aplicables. En este sentido, toda adecuación presupuestal que se pretenda realizar en el transcurso del ejercicio deberá apegarse a los artículos 29, 41, 42, 47, 48, 63, 68, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 95, 96, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 del Decreto en mención, y de los lineamientos que para tal efecto emita esta Secretaría.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



C.c.p. LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA. - Gobernadora Constitucional del Estado. - Para su conocimiento.

C.c.p. LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.

C.c.p. LIC. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO- Secretaria de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento.

C.c.p. LIC. JOSE CUAUHTEMOC IRABURO ZARATE. - Tesorero General del Estado. - Para su conocimiento.

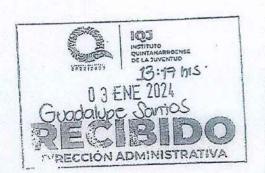
C.c.p. LIC. JOSÉ EMMANUEL MUÑOZ CRUZ. - Director de Política y Programación Presupuestal de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.

C.c.p. LIC. CARLOS RODRIGUEZ PRIEGO. - Director de Control Presupuestal de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.

C.c.p. ING. MARGARITA SALA HIDALGO. - Directora de Control Presupuestal de los Servicios Personales de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.

C.c.p. ING. ELVES CABRERA CRUZ. – Director de Control y Seguimiento de Inversión Pública de la SEFIPLAN. – Para su conocimiento.

Expediente/ Minutario. ASCA/JEMC/DAGD/kjsa*



Palacio de Goblerno, Planta Baja Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México. 01 (983) 835 1350 Ext. 200 047 www.sefiplan.groo.gob.mx











GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Clasificación Administrativa

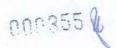
(Cifras en Pesos)

Institución/ Unidad Responsable	Importe
Dirección de Consulta y Estudios Indígenas	4,148,666
Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura	1,728,289
Delegación Zona Centro	859,823
Delegación Zona Norte	684,823
Instituto Quintanarroense de la Juventud	30,554,733
Despacho de la Dirección General del Instituto Quintanarroense de la Juventud	2,648,996
Dirección de Albergue Estudiantil	6,106,532
Dirección de Organización y Participación Juvenil	7,449,569
Dirección de Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas	3,350,469
Dirección Administrativa	9,873,276
Coordinación de Comunicación y Tecnología	1,125,891
Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo	126,934,423
Despacho de la Dirección General del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo	4,571,298
Dirección de Patrimonio Cultural	10,210,54
Dirección de Fornento y Formación Artística	82,766,72
Dirección de Administración, Planeación y Gestión Cultural	17,511,34
Dirección de Vinculación y Desarrollo Cultural Zona Norte	10,649,12
Órgano Interno de Control	1,225,38
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo	25,054,38
Secretario Técnico	25,054,38
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	127,573,092
Despacho del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	1,853,719
Coordinación Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	1,390,556
Secretaría Técnica	395,23
Órgano Interno de Control	499,21
Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	11,301,50
Coordinación General de Seguimiento, Evaluación y de Archivos	985,14
Coordinación General de Información, Análisis, Prospectiva y de Mejora Regulatoria	4,965,27
Centro Estatal de Información	84,199,38
Coordinación de Atención a Riesgo.	1,694,91
Coordinación de Fortalecimiento Institucional y Social	2,265,23
Coordinación de Análisis	1,848,61



7







Página 1 de 1

6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud

DISTRIBUCIÓN CALENDARIZADA DE INGRESOS

(Penos)

	Partida	Total		。 一大成为其子(3)。				Calendario P	resupuestal					
Clave	Denominación	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diclembre
	TOTAL	30,594,733.00	1,935,224.00	2,589,003.00	2,377,560.00	2,087,585.00	2,501,610.00	2,650,362.00	2,278,077.00	2,833,073.00	2,091,244,00	2,400,058.00	1,028,380.00	4,604,531.0
Rect	arsos de Libre Disposición de Origen Estatat 2024	16,185,404.00	1,058,998.00	1,199,819.00	1,694,473.90	1,047,712.00	1,442,240.00	1,597,709,90	1,085,262.00	1,215,980,00	1,098,651,00	1,207,598,00	1,070,376.00	3,050,666.00
1000	Servicios Personales	16,185,404.00	1,008,998.00	1,199,819,69	1,094,473,00	1,047,712.00	1,442,249.00	1,597,769.00	1,085,262.00	1,215,900,00	1,696,651,00	1,207,598.00	1,070,378.00	3,058,666.07
Fondo	General de Participaciones (FGP) 2624	3,652,862.00	229,605.00	286,395.00	282,159,00	279,119,00	273,564.00	280,030,00	270,097,00	302,705.00	277,504.00	351,188.00	274,035.00	540,562.00
3000	Servicios Generales	3.682,882.00	225,605.00	286,395.00	292,159.00	279,110.00	273.554.00	280,038.00	275,007,00	302,705.00	277,604,00	961,188.00	274,935.96	540,582.00
Imp	uesto Especial sobre Producción y Sarvicios (IEPS) 2024	069,329,00	37,132.00	42,365,00	37,476.00	35,202.00	49,064.60	57,540.00	37,803,00	40,155.00	4 37,565,00	42,701,00	37,209.00	413,917.00
3000	Servicios Generales	6 869,329.00	37,132.00	42,365.00	37,476.00	30,282,00	49,064.00	57,640.00	37,803.00	40,155.00	37,585.00	42,701.00	37,209.00	413,917.00
Fondo	de Impuesto Sobre la Renia (FISR) 2024	9,837,138.00	599,489.00	1,050,424.00	959,472.00	724,481.00	735,748.00	714,975.09	879,915.00	1,274,313.00	579,504.00	705,571.00	\$15,650.00	791,386.00
2000	Materiales y Suministros	4,604,072.08	338,767,00	574,346.00	459,925,00	372,008.00	417.876,00	304,594,00	340,816,00	428,930.00	340,086.00	305,148,00	325,579.00	314,988.00
3000	Servicios Generales	2,182.282.00	47,494.00	263,360,00	269,329.00	105.765.00	99.054.00	191,653.09	299,481.00	347,056.00	124,940.00	163.955.00	74,313.00	176,362.00
4000,	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,050,784.00	218.318.60	222,718.00	215,218.00	245,718,90	210,218.00	218,710.00	239,618.00	498,310.00	214.468.00	247,468,00	215,968.00	389,036,00

L.C.P.F. Jaime Mault o Corles Balam

Jefe de Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Rumanos

Elaboró

Lie. Faola Myrely Gonyo/ Roins

Directora Administrativa

Revisó

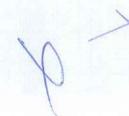
Lio. Alma Delfina Alvanido Meo

Directora General

Autorizó

700356

of the







Página 1 de 10

6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud

DISTRIBUCIÓN CALENDARIZADA DEL PRESUPUESTO

(Peans)

	Partida	Total						Calendario P	resupuestat					Avoice all tents
Glave	Qénominación	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septlembre	Octubre	Noviembre	Olclembre
CHOVE	TOTAL	30,554,733.00	1,035,225.00	2,509,003.09	2,377,588.00	2,087,505,00	2,501,016.00	2,650,362.00	2,278,077.00	2,833,073.00	2,091,244.00	2,468,058.60	1,999,380.00	4,604,531.0
1000	Servicios Personales	16,185,404.00	1,058,998,00	1,199,019,00	1,094,473.00	1,047,712,80	1,442,240.00	1,597,709.00	1,085,262.00	1,215,800.00	1,096,651.00	1,207,598.00	1,070,376.00	3,058,666.0
11301	Sueldos base al personal de conflanza	4,708,500,00	401,351.00	385,963.00	401,361.00	385,983,00	385,653,00	385,983,00	401,361.00	491,361.00	205,963,00	385,863,00	365,083.00	401,315,0
11302	Sueldos al personal de base	391,975.00	33,417.00	32,129,00	33,417.00	92,129.00	32,129,00	32,129.00	33,417,60	33,417.00	32,129.00	32,129.00	32,129.00	23,404.0
12101	Honorarios asimilables a salarios	78.000.00	6,000.06	6,000.00	6,000.00	6.000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	00.000,0	6,000.00	0.000.00	12,600.00
12201	Sueldo base al personal eventual	144,000,00	12,000.00	12,000.00	12,090.00	12,000.00	12,000,00	12,000.00	12,000.00	12,060.00	12,000.08	12,000,00	12,000.00	0.000.51
13101	Prima gulaquenal	345,360.60	28,780.00	28.780.00	28,780.00	28,780.00	28,780.00	28,780.00	25,760,00	28,780.00	28,780.00	28,780.00	28,789.90	28,780.6
13103	Estimula per años de servicio	191,600.00	0.00	0,00	0.00	0.00	9,00	191,090,00	00,0	0.00	60.0	0.00	0.96	0.0
13201	Prestaciones de fin de año an efactivo	1,031,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,031,420.0
13202	Prima vacacional	494,334,00	0.00	0.00	0.00	0.00	247,174,00	0.00	99,0	0.00	6 0.00	0.00	0.90	247,160.00
13204	Prestaciones de lin de año on especto	125,150,00	0,00	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	0.00	8,60	0.00	0,00	125,150.0
13205	Canasta navideña	104,390,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.90	104,300.00
13401	Compensación por servicios al personal de base	77.616.00	6,458.00	6.469.00	6,460.00	6,468.00	6,468.90	0,468 00	6,468.00	6,468 00	0,468.00	6,468.00	6,468.00	6,460.0
3402	Compensación por servicios al personal de contianza	3,567,100.00	261,032.00	261,032,69	261,032,00	201,032,00	261.032.00	201,032.00	261,632.68	261,032,00	201.032.00	251.032.60	261,032.00	695,740.0
(4101	Aportaciones al ISSSTE	549,024.00	45,787.00	45,787.00	45,787.00	45,787.00	45,787,00	45,787.00	45,787.00	46,787.00	45,787.00	45,787.00	45,787.00	45,367.0

L.C.P.F. Jaims Mauricio Cortes Balam

Jele de Departamento de Presupuestos, Comabilidad, Vinanzas y Recursos Humanos

Lie Tania /forely Gomez Hojas

Directora Administrativa

Lic. Alma Dellina Alvarado Moo

Directora General









Página 2 de 10

6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud

DISTRIBUCIÓN CALENDARIZADA DEL PRESUPUESTO

(Pesos)

	Partida	Total						Galendario P	resupuestal					
Clave	Denominación	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	donlo	Julio	Agosta	Septlembre	Oclubre	Noviembre	Diciembre
	TOTAL	30,654,733.00	1,935,224.00	2,589,003.00	2,377,580.00	2,087,585.00	2,601,616,00	2,650,362.00	2,278,077.00	2,633,073.00	2,091,244.00	2,408,018.00	1,998,380.00	4,804,531.00
14104	Cuotas para estancias infantifes	74,744.08	00.0	0.00	0.00	0.00	74,744.00	0.00	0,00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14201	Cuotas at FOVISSSTE	275,354.00	22,982,00	22,982,90	22,982.00	22,982,00	22,932,00	22,992.00	22,982.00	22,982,00	22,982.99	22,982.00	22,982.00	22,552.00
14301	Sistema de ahorro para el rotiro del ISSSTE	284,988.00	23,781.00	23,781,00	23,761,00	23,701,00	23,781.00	21,761.00	23,751,00	23,781.00	23,781.00	23,781.09	23,781.00	23,397.00
14302	Aportaciones adicionales por concepto de aligno solidade	335,496.00	27,085.00	27.985.00	27,985.00	27,935,00	27,985.00	27,985,60	27,985.00	27,985.00	27,985,00	27,985,60	27,985.00	27,661.60
14401	Guotas para el seguro de vida del personal	71,958.00	0.00	0.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71,858.00	0.00	0.00	0.00	8.00
15101	Cuotes para el fondo de ahorro y londo de trabajo	250,886.00	20,945,00	20,045.00	20,945.00	20,945.00	20,845.60	20,045.00	20,945.00	26,945.00	20,945:00	20,945.00	20,945.00	20,491.00
15401	Vales de despensa	573,480.90	47,780.00	47,780,00	47,700.00	47,780.00	47,799.60	47,790.00	47,780.00	47,700.00	47,780,00	47,790.00	47,790.00	47,790.00
15402	Apoye de vivlenda	938,688,00	78,224.00	78,224.00	78,224.00	78,224.00	78,224.00	78,224.00	78,224.00	78,224.00	78,224.00	78,224.00	78,224.00	78,224,00
15403	Ayuda para transporte	150,300,00	12,525.00	12,525.00	12,525.00	12,525.00	12,525,00	12,525.00	12,525.00	12,525.00	12,525.00	12,525,00	12,525.00	12,525,00
15404	Dia del padre y madre	95,000.00	0.00	0.00	0.80	0.00	55,000.00	40,000,00	0.00	0.00	0.00	- 0.00	0.00	0.00
15406	Celebración acorde a la profesión	29,500,00	0.00	0.60	0.00	0.00	0.00	29,500.00	0,00	(0.00)	0.00	0.00	0.09	9,60
15407	Prestaciones en especie relativas a los hijos de trabajadores	44,600.00	0.00	0.60	1 00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,809.00	0.00	0.60	0.00	0.68
15408	Prestaciones por conceptos de salud	44.800.00	0.00	0.00	11,200.00	0.00	0.00	11,200.00	0.00	0.00	11,200.00	9.00	0.00	11,200,00
15411	Onomástico	53,600.00	8,200.00	3,600,60	5,600.60	3,600,00	7,200.00	1;500,86	3,600.00	3,600.00	3,600,00	4,600.00	5,400.00	2,700.08

L.C.P.F. Jalme Mauricio Cortes Balam

Jefe de Departemento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos

Lie. Tange Narely Joones Rojas Directora Administrativa

Alma Delli a Alvarado Mon

Directora General

Autorizó

000353











Página 3 de 10

6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud.

DISTRIBUCIÓN CALENDARIZADA DEL PRESUPUESTO

(Pesos)

	Parlida	Total						Calendario Pi	esupuestal					
Clave	Dánomiosción	Antiol	Enero	Febrero	Marzo	Abilt	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciambre
Later Street	TOTAL	30,654,733.00	1,935,224.00	2,500,003.00	2,377,680.00	2,087,585.00	2,501,616.00	2,650,262.00	2,278,077.00	2,833,073.08	2,091,244.00	2,408,058.00	1,990,380.00	4,604,531.00
15412	Apoya escolar a hijos de trabajadores	40,600,60	00,0	13,543.00	0.00	0.00	13,543.00	6.09	0,00	13,514,00	0.00	0.00	0,00	6.00
15413	Responsabilidad de mando	168,000.00	14,000.00	14,000,00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,090.00	14,000,00	14,000.00	14,900.00	14,000.00	14,000.00	14,000,00
15501	Apoyo escolar a trabajadores	1,409,00	0.00	467,00	0.00	0.00	467.00	0.00	0,00	485,08	0.00	00.0	90.0	0.00
15901	Dins económicos	95,615.00	0.00	31,885.00	0.00	0.00	0.00	31,885.00	0.00	0.00	0.00	31,845.00	0.00	0.00
15902	Pagas por defunción	67,500.00	0.00	0.00	10,875.00	0.00	0.00	16,875.00	0.00	0.00	16,875.80	0.00	0.00	16,875,60
16102	Previsiones por incrementos al salario	249,995.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,025.00	20,864,90	20,864.00	20,864.00	20.864.00	20,864.80	20.650.00
17101	Estimulos por productividad	318,601.00	0.00	108,212.00	0.00	0.00	0.00	106,212.00	0.00	0.00	0.00	106,177.00	0.00	0,00
17102	Estimulos por puntualidad y asistencia mensual	212,420.00	17,721.00	17,721.00	17,721.00	17,721.00	17,721.00	17,721.00	17,721.00	17,721.00	17,721.00	17,721,00	17,721.00	17,489,00
2000	Materiales y Suministros	4,604,072.00	338,767.00	574,346.00	459,925.00	372,990.60	417,876.00	304,594.00	340,616,00	420,939.00	340,098.09	385,148.00	325,570.00	314,998.00
21101	Consembles de oficina	249,646,00	16,495.00	19.610.00	23,248.00	17,551,00	23,272,00	19,881.60	24,123.00	22,117.00	21,587,00	10,892,00	26,052.00	15,838.00
21102	Útilas, articulos, equipos y herramientas menores de oficina	102,034.08	12,156.00	12,030,00	9,857,90	6,450,60	9,817.00	2,250.00	15,385.00	10,625,60	8,747,90	2,250.00	7,967.00	3,500.G0
21103	Papeloria	139,822,00	12,443.00	F1,350,60	19,553.00	11,120.00	11,033,00	10,808.00	12,679.00	11,733.00	11,722,00	10,756.00	10,545.00	11.270,00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	25,480.00	3,640.00	0.00	3,040,00	0.00	3,540,00	0.00	3,649.00	3,640.00	3,640.00	0.00	3,640.00	0.00

L.C.P.F. Jaime Mauricio Cortes Balam

Jate de Departamento de Presupuestos, Contabilidad. Pinanzas y Recursos Humanos

Lic. Tana Norely Adroez-Rojas

Ofrectora Administrativa

Lic. Alma Define Alvarada Moo

On01

Directora General







Página 4 de 10

6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud

DISTRIBUCIÓN CALENDARIZADA DEL PRESUPUESTO

(Pesos)

	Partida	Total						Calendario Pi	resupuestal					
Clave	Denominación	Anual	Enero	Febrero [Marzo	Abril	Mayo	Junta	Julio	Agesto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Lieve	TOTAL	30,554,733.00	1,935,224.00	2,589,003.00	2,377,580.00	2,087,586,00	2,691,618.90	2,650,362.00	2,270,077.00	2,033,073.50	2,991,244,00	2,460,050.00	1,998,380.00	4,894,531.0
21401	Material de limpieza y mantanimiento e linsumos para aquipos de tecnología de la información y commicaciones	43.183.00	1,400,00	19,208,00	499,00	1,127.00	4,159.00	2.950,00	00.898,0	350.00	3,890,00	1,460,00	0.00 B.00	1,550.00
21402	Útites y equipos menores de tecnología de la Información y comunicaciones	57,847.00	12,655.00	10,327,00	26,056.00	18,414.00	900,00	1,405.00	0.00	0,00	0.00		0.00	0.0
21501	Publicaciones Impresas	2,210,00	60.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	2,210.00	00.0	0.00		0.000
21502	Material de difusión en medio digital	64.458.90	13,799,00	0.00	11,895.00	9,150,00	0.00	0.00	0.00	15,817,00	0.00	0.00	13,798.00	0.0
21601	Material de limpiezo	107,005.00	3,512.00	8,200.00	8,675.00	60.830.0	8,553.00	9,042,00	13,963,60	10,538.00	8.200.00	8,925,00	8,200.00	10.025.0
21701	Material y útiles de enseñanza	50,452,00	1,796.09	9,596.00	5,046,00	5,048,00	1,796,00	1,786.08	5,046.00	8,046.00	3,395.00	5,045,00	1,796,00	5,046.0
21803	Otros materiales para el registro e Identificación de bienes y personas	1,950.00	0.00	0,00	0.00	0.00	1,950.00	ti.(10)	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	0.0
22101	Alimentos para et personal institucional	17,780.00	69.0	0.00	0.00	790,00	3,000,00	460,00	10,640.00	2,050.00	eg 0.00	0.00	0.00	960.0
22104	Atmentación de personas por el desarrollo de otros programas institucionales	2,406,996.00	211,972.68	209,588,60	236,942.00	211,297.08	208:442.00	136,411.09	110,978,00	227,769.00	207,797.00	223.064.00	212,447.00	210,297-0
22105	Suplementos alimenticios y de hidratación de personas para el desarrollo de programas deportivos	67,735.00	4,945.00	4.425,00	3.925.00	5,675.00	00.008,8	5,150.00	6,038,6	09,005,01	3.725.60	7,849.00	8,250.00	0.0
22301	Utarcilios, materiales y equipos menores para el servicio de alimentación de personas	100,518.00	1,100.00	8,750,00	1,000.00	1,075,60	999,00	0,575.00	00.818.00	2,025.00	1,075,09	98,950.00	1,775,00	2,025.0

L.C.P.F. Jaime Mauricio Corles Balam

Jele de Departamento de Presupuestos, Controllidad Amanzos y Recursos Humanos

Clabana

Lit. Tania Novely Govier Rejus

Onegaora Administrativa

Revisó

Alma Dellin Alvarado Mos

Directora General

Autorizó

200°5000

+ VIII









Página 5 de 10

6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud

DISTRIBUCIÓN CALENDARIZADA DEL PRESUPUESTO

(Pesus)

	Parilda	Total	3.000					Calendario Pr	osupuestal					
Clave	Danominación	Anual	Enero	Fabroro	Marzo	Abril	Мауо	dunlo	Jullo	Agosto	Septlembre	Octubro	Noviembre	Olciembre
	TOTAL	30,584,733.00	1,935,224.00	2,589,003.00	2,377,580.00	2,037,585.00	2,501,616.00	2,650,362.00	2,270,077.00	2,933,073.00	2,091,244.00	2,400,050.00	1,998,389.00	4,804,531.00
23401	Combustibles, aditivos, carbón y sus derivados adquitidos como materia prima	2,777.00	377.60	0.00	325.00	325,00	325,00	0.00	00.0	250,00	0.00	325.00	850,00	0.00
24101	Productos minerales no metálicos	9,575.00	0.00	9,575,09	0,00	0,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	0,00	0,00	0.00
24201	Cemento y productos de concreto	10,536.00	0.00	6,786.00	750.00	0.00	750.00	0.00	750.00	0.00	750.00	0.00	750.00	0.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	26,100,09	0.00	25,725.00	0.60	125.00	0.00	0.00	125.00	0.00	0.00	125.00	0.09	0.00
24401	Madera y sus derivados empleados para la construcción y reparación de Immubles	18,521,60	0.00	750.90	2,007,00	0.00	759,00	1,250.00	2,757.00	00.003,6	0.00	757,00	0.00	750,00
24501	Vidrio y productos de vidrio	26,400.00	0.00	2,500,00	0.00	2,500.00	0.00	2,560.00	11,400.00	2,500,00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00
24601	Material eláctrico y electrónico	101,778.00	2,502.00	17,200.00	13,628.00	3,200,00	5,460,00	15,159.00	9,902,00	4,386.00	12,250.05	5,363.00	3,477.09	9,250.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	38,107,60	0.00	34.170.00	137.00	600.000	222.00	600.00	197,00	689,06	700.00	192,00	0.60	60.003
24801	Materiales complementaries	63,852.00	0.00	24,450,00	17,500,00	17,811.00	3,591,00	0.00	0.00	500,00	0.00	0.00	00.0	0.00
	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	86,119,90	0.00	37,150.00	15,000.00	0.00	3,200.00	2,500.00	1,609.00	2 0,1 34.00	925.09	4,000.00	950.00	0.00
4902	Artículos plásticos para la construcción	17,439.00	60.0	15,800.00	0.60	0.00	00,08	0.00	55.00	754.00	245.00	55.00	450.00	9.00
	Materiales y suministres médices para beliquin institucional	945.00	0.00	6.00	0.00	00.0	945.00	0.00	0.00	0.09	0.00	0.00	0.00	0.00
6101	Corobustible	505,154.60	32,565.00	31,515,00	46,552.00	51,801.00	49,492.00	36,602.00	35,600.00	57,842.00	51,322.00	49,770.00	24,232.00	33,402.00

..G.P.F. Jaime Mauricio Cortes Balam

lefo de Departamento de Presupuestos, Contabilicas, Finanzas y Recursos tumenos

Lie. Tama Morely Gomez Rojas

Directora Administrativa

Diteotora General

Autorizó

Revisió





Página 6 de 10

6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud

DISTRIBUCIÓN CALENDARIZADA DEL PRESUPUESTO

(Pesos)

SEC. S	Parilda	Total			A CONTRACTOR			Calendario P	resupuestal					
Clava		Anust	Entro	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septlembre	Octobre	Moviembre	Diciembre
	TOTAL	39,554,733.00	1,935,224.00	2,509,003.00	2,377,580.00	2,007,585.00	2,591,515.00	2,650,352.00	2,278,077.00	2,833,073.00	2,631,244.00	2,408,058.00	1,990,380.50	4,604,531.00
26102	Lubricantes y aditivos	2,100,00	0.00	350,00	175,00	175.00	175,00	175.00	175,00	- 175.00	175.00	175.00	175.00	175.00
27101	Vestuarios y uniformes	105,848.00	8,500.00	9,343,00	3,094.00	0.00	37,407.00	32,419.00	14,557,00	1,875.00	0.00	1.653.00	0.00	0.00
27301	Articulos deportives	42,971.00	0.00	18,075,00	0.00	2,204,00	19,500,00	0.00	188,00	2,204.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27401	Preductes textiles	13,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,340,00	11,200.00	0.60	0.00	0.00	. 9,00	0.00	0.00
27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	9,653.00	0.00	9.00	9.00	0.00	0.00	0.00	9,653.00	0.00	6.00	0.00	0.00	5.00
29101	Herramientas menores	46,880.00	0.00	15,600.00	15,475.00	0.00	2,730.00	4,675.00	2,500.00	4,006 00	0.00	2,500.00	0.00	0.00
29201	Relacciones y accesorios meneres de edificios	12.975.00	0.09	12,975.00	0.50	0.00	0.00	0.80	0.00	0.00	0.60	0.50	0.00	0.00
29461	Refacciones y accesorios menores de aquipe de cómputo y tecnologías de la internación	3,156.00	750.00	00.00	945.00	0.00	266,00	890.00	0.00	0.00	60,0	0.00	225.00	6,00
29601	Refacciones y accesories menores de equipo de transporte	13,320.00	0,03	0.00	0.00	0.00	6,490.60	2,875.00	1,095.00	0.00	00.0	0.00	00.0	2,860.00
3000	Servicios Generales	6,714,473.00	314,141.00	592,120.00	607,964.00	421,157.00	422,282.00	529,341.00	612,381.00	689,916.00	440,029.00	567,840.00	386,457.00	1,130,841.00
31101	Energia eléctrica	251,791.00	0.00	34,178.00	15,365.00	25,841.00	13,037,00	25,495.00	14,767.00	20,517.00	22,267.00	28,167.00	19,217.00	32,040.00
31201	Gas	12,000.00	1,000.00	1,000,00	1,600,00	1,000.00	1,000.00	1,060.00	1,000,00	1,000 00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
31301	Agua	78,475,00	3,175.60	4,400.00	9,175.00	8,150.00	7,350.00	5,750.00	7,350.00	7,350.00	7,050.00	7,950.00	7,600.00	7,475.00

L.C.P.F. Jaime Mauricio Cortes Balam

Jete de Departemento de Presupuestos, Comabilidad Finanzas y Recursos Numanos

Elabore

Lie, Taniy Norely Gómez Bajse

Directora Administrativa

nintstrativa

200

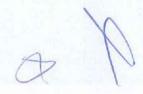
Directora General

Autorizó

Reviso.













Página 7 de 10

6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud

DISTRIBUCIÓN CALENDARIZADA DEL PRESUPUESTO

(Pesos)

	Partido	Total						Calendario P	resupvestal		and the second			
Clave	Dénominación	Anust	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto'	Saptiembre	Octubre	Noviembre	Diciembro
	TOTAL	30,654,733.00	1,935,224.00	2,589,003.00	2,377,580.00	2,087,505,00	2,501,816.00	2,650,362.00	2,278,077.00	2,033,073.00	2,091,244.00	2,468,058.09	1,998,380.00	4,884,531.00
31801	Servicios postales y telegráficos	350.00	60.0	356.60	0.00	0,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	9,00	0.00	0.00
1001	Servicies integrales y otres servicies	95,500.00	3,900.00	12,100,00	7,750,00	7,750,60	8,259.00	7,750.00	7.750.0n	8,250.00	7,750.00	7,750.00	8,750.00	7,750.00
32201	Arrendamiento de edificies	1,093.263.90	.84,239.00	84,230.00	62,520,00	02,520,00	84,820.00	82,520.00	88,220.00	95,720.00	82,520.00	160,923,00	92,520.00	82,520,69
32301	Arrendantiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	15.000.00	0.00	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.60
32302	Arrendamiento de equipos y blenes de tecnología de la información	378,339,06	30,784.00	31,013.00	31,770.00	30.720.00	31,438,60	30,863.00	30,954,60	80,954.00	32,393,00	30,954.00	30,954.00	35,543,09
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	1,057,088,00	83,731.00	89,544.00	69,544.00	89,544,09	89,544.00	66,950.00	83,731,00	86,314.00	89,544.00	89,641,00	89,544.00	89,544.00
32601	Arrendamiento de mequinaria, otros equipos y herramientos	6 53,093.00	5.289.00	0.00	5.278.00	5,278:00	5,276.00	0.00	0.00	22,028.00	3,770.00	0.00	5,278,00	0:00
	Arrendemiento de licencias de programas de cómputo	87,700.99	6,350.09	5,000.00	19,909.00	5,000.05	9,350,60	5.225.00	B,375.00	5,000.00	6,000,00	7,000,00	6,500,00	6,000,0
32901	Otros arrendemientos	120,972.00	580.00	3,959,00	18,959.00	2,269.00	450,60	16,925.00	20,694,00	49,274.00	1,500,00	7,650.00	656,00	0,00
33101	Servicios legales, de contabilidad. auditoria y relacionados	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
	Servicios de diseño, arquitectura, Ingenieria y actividades relacionadas	2,550.00	6,00	9,00	8.00	0.00	0.00	2.550.00	0.00	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00
33401	Servicios de capacitación	2,250,09	0.00	259,00	0.09	1,000.00	0,00	0.00	1,000,00	0.00	00.0	0.00	0.00	0,00
33601	Servicios de apoyo administrativo y secretarial	14.625.00	0.00	0.09	0.00	00.0	0,00	14,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

L.C.P.F. Jaime Mauricio Cortes Balam

Jefe de Departamento de Prestipuestos, Contabilidad Pinanzas y Recursos Humanos

Mahmed

Lic. Tanya Noraly Gomez Rojas

Directors Administrativa

Directora General

Flavisc

'Autorizó













Página 8 de 10

6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud

DISTRIBUCIÓN CALENDARIZADA DEL PRESUPUESTO

(Pasos)

	Parlida	Total						Calendario Pi	resupuestal					
Clave	Denominación	Anual	Enero A	Febrero	Merzo	Abril	Mayo	Jimlo	Julio	Agosio	Septiambre	Octubra	Noviembre	Diclambre
igen.	TOTAL	30,554,733.00	1,935,224.60	2,589,003.00	2,377,680.00	2,087,586.00	2,501,616.00	2,659,352.00	2,278,077.00	2,893,873.00	2,091,244.00	2,408,059.00	1,990,380.00	4,804,531.00
33603	Sarvicios de elaboración e impresión de documentos	56,748,00	19,682.00	1,000,00	1,000,00	2,080,00	4,392.60	1,495,00	18,050.00	1,485.00	2,454.00	2,675.00	1,485,00	1,000.00
33801	Servicios de vigitancia	120,000.00	10,000.00	19,000.00	10,050.00	10,000,00	10,000,00	10,000,00	10,000.00	10,000,00	10,000,00	(0,000,00	10,000.00	19,000.00
33901	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	. 492,000.00	3,500.00	35,500,00	66,000.00	35,500.00	35,560.00	60,660,00	35,500.00	35,500.00	60,000,06	35,500.00	35,500.00	60,600.00
34101	Servicios financieros y bancarios	39.749.00	7,175.00	2,320,00	3,125.00	2,575,00	1,775.00	5,625,00	3,225.00	4,075,00	2,490,00	2,275,00	2,600.00	2,480.00
34501	Seguro de bienes patrimeniales	191,125.00	0.00	13,000.00	18,759.00	10,425.00	16,450,00	19,200.00	22,075.00	18,875.00	16,550.00	16,575.00	16,600.60	16,625.00
34801	Comisiones por ventas	8,500.00	260.00	260,00	260,00	585.00	650.00	650,00	650.00	650,08	650,00	850.00	650.00	555.00
35101	Conservación y mantenimiento menor de Immuebles	150,446.00	0.00	9.00	141,646 00	0.00	0.00	1,890.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	365,00	. 0.00	0.00	0.00	0.00	365,00	60.0	0.00	0.00	0.00 es	0.00	0.00	0,00
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnología de la información	• 4,834.00	0.00	0.00	2,256.00	0.60	00,0	1,334.00	0.00	0.00	1,250,00	0.00	U ,G0	0,60
35501	Reparación y mantanimiento de equipo de transporte	14,750,00	0.00	3,900,00	0.00	2,050,00	0.00	0.00	3,900.00	0.00	1,000.00	0.00	0.05	3,960.00
	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herminientos agropacusitas o industriales y equipos especializados	394,865.60	00,0	184,062.00	0.00	0.00	1,050.00	25,976 00	55,895.00	3,550.00	0.00	48,536.00	00.0	74.597,00

L.C.P.F. Jaime Mauricio Cortes Balam (

Jefe de Departamento de Presupuestos, Cantabilla de Finanzas y Recursos Humanos

Elabora

Lic. Tanya Norely Fromez Bejes

Directore Administrativa

Davidson

Lid Alma Colfina About dolvion

Directora General

Antorizó

200364 WH

0 N







Página 9 de 10

6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud

DISTRIBUCIÓN CALENDARIZADA DEL PRESUPUESTO

(Pesos)

	Partida	Total					A STATE OF THE STATE OF	Calendario Pi	resupuestal					
Clave	Denominación	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	dunio	Julio	Agusto	Septlembre	Octubre	Noviembre	Diclembre
Total Control	TOTAL	30,554,733.00	1,935,224.00	2,589,003.00	2,377,500.00	2,087,595.00	2,601,616.00	2,650,362.00	2,278,077.00	2,833,973.00	2,091,244.00	2,408,058.00	1,998,380.00	4,804,531.00
35801	Servicios de limpleza y manejo de desechos	103,600.00	0.00	260.00	7.890.00	12,780.00	9,780.00	9,760.00	10,495.00	10,495.00	9,780.00	9,780.00	12,780.00	9,780,00
30103	Ditusión de programas y actividades gubernamentales en publicaciones impresas	00.855,0	0.00	9,338.60	0.00	0,00	0,00	0.00	0.60	0.80	0.00	0.00	0.00	0.00
36104	Difusión de programas y ectividades guisemamentales a través de otros medios de comunicación	130,400,00	6,041.00	16,675.00	7,260.00	7,603.00	6,293.00	4,500.00	27,160.00	36,263,00	3.750.00	8,025,00	5,400,00	6,750.00
36202	Articulos premocionales	131,740.00	00.0	0.00	10,720.00	20,389.00	0.00	0.00	59,900.00	49,760.00	0.00	0.00	0.00	6,00
17101	Pasajos péreos nacionales	10,575,00	0.00	0.00	2,325.60	0.00	0.00	0.00	8,250,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17201	Pasajes terrestres nacionales	79 945.00	0.00	7,800.00	5,000.00	0.00	00.000.00	5,000.00	6.050.00	24,915.00	10,700.00	8,550,00	0.00	5,000.00
37301	Pasajes maritimos, lacustres y liuviales nacionales	27,945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	578.00	12.200.00	460.00	9,700,00 9	9,010.00	0,00	0,00
37501	Viáticos en el país	195,420.00	11,338,00	6,625,60	16,720,69	13,220.00	21,196.00	38,448.00	20.147.00	14,371.00	16,496.09	17.864.00	12,220.00	6.785.00
37901	Otros servicios de traslado y hospedaje	8,685.00	0.00	0.00	# 899.00	0.00	7,840.00	115.00	0.00	115.00	0,00	115,00	0.00	0.00
18301	Gongresos y convenciones	99.600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	98,000.00	0.05	0.00	0.00	0.00
39201	Impuestos y derechos	2,625.00	0.00	0.00	0.00	2,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39801	Impuesto Sobre Nóminas	571,079.00	37,132.00	42,365,00	37,476.00	36,282,00	49,064.00	57,649,00	37,803.00	40,155.00	37,585,00	42,701.00	37,200.00	115,667,00

L.C.P.F. Jaime Mauricio Cortes Barrin

Jefe de Departamento de la Supuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Rumanos

and a continue of

20200

+ Ble

P

Alirectopo Administrativa



CKRIDA Delima Alvarado Mico

Directora General

Autorizó



Página 10 do 10

6317 - Instituto Quintanarroense de la Juventud

DISTRIBUCIÓN CALENDARIZADA DEL PRESUPUESTO

(Pesos)

	Paritia	Total						Calendario Pr	esupuestal					
Clave	Donominación	Anual	Enero	Fabrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septlembre	Octubra	Noviembre	Diciembre
	TOTAL	30,654,733.00	1,935,224.00	2,569,003.00	2,377,598.00	2,097,685,00	2,501,615.00	2,650,362.00	2,278,077,00	2,833,073.00	2,091,244.00	2,468,058.00	1,999,380.00	4,884,531.00
39802	Otres impuestos derivados de una retación taboral	293,250,00	0.00	0.00	0.00	0,00	0,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,250.00
39902	Transportación por alención a terceros	20,000.00	0.00	0,00	5,000,00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0,00	0.60	5,000,00
39903	Hespedaje por atención a terceros	35,700.00	0.00	0.00	1,809,00	0.00	0.00	1,800.00	14,250,00	0.00	1,800.00	14,250.00	0.00	1,800.60
39904	Alimentación por atención a terceros	3,080.00	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	750.00	0.09	0.60	750,60
4000	Transferencias, Asignaciones, Subaldios y Otros Ayudas	3,050,784,60	213,318.60	222,718,60	215,218.08	245,710.00	219,218,09	210,718,00	239,616,00	499,318.60	214,468.00	247,468.00	215,968.00	300.036.00
44101	Ayudas sociales à personas	68,700.00	13,600.00	6,00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	7,900.00	19,600,00	0.00	0.00	0.00	13,600.00
44102	Promios y recompensas a ganaderes de concursos	503,000,00	0.00	23,000.00	15,500.00	32,000.00	15.586.00	15,500.00	32,000.00	279,000,00	14,000.00	47,000.00	15,500.00	14,000.00
44103	Otras ayudas diversas	10,550,00	0.00	8,00	0.00	0.00	4,000.00	3,560.00	0.00	0.00	750.00	750,00	759.00	760.00
44201	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	2,468,584.00	199,718.60	199,718.00	189,718.00	199.71#.00	199.718.00	199,718.05	199,718.60	199,718.00	199,718.00	199,718.00	199,718.00	271,688.00

L.C.P.F. Jalme Mauricle Cortes Balain

Jeje de Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Rumanos

Elaboró:

oró.

Revis

Lio. Toria Horel, Gomez Rojas

birectora Administrativa

Directora General

irectora General

Autorizó

9386000









ANEXO 4.

OFICIO NÚMERO: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/291223-011/XII/2023.



9

Mr A



DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL
Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/291223-011/XII/2023
Asunto: Respuesta a reclasificacion del pagado.
Chetumal, Quintana Roo a 29 de diciembre 2023
"2023, Año de la paz y seguridad"

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD PRESENTE

En relación al oficio IQJ/DG/DA/00803/2023, donde solicita la Reclasificación del pagado, sirva el presente para informarle que fue aplicada en el Sistema OperGOB, como se detalla en el oficio anexo SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/27I223-001/XII/2023.

Sin otro particular, le envio un cordial saludo

SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA
CONTROL PRESUPUESTAL

LIC. ANGED SERVANDO CANTO AKÉ





Palacio de Gobierno, Planta Baja Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México. O1 (983) 835 1350 Ext. 200 000 www.sefiplan.groo.gob.mx



SEFIPLAN SECRETARIA DE RIMARZAS Y PLANEACIÓN















DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/271223-001/XII/2023 Asunto: Reclasificación del pagado. Chetumal, Quintana Roo a 27 de diciembre de 2023 "2023, Año de la paz y seguridad"

MTRO. EVELIO SOSA BATÚN DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PRESENTE

En seguimiento al oficio IQJ/DG/DA/00803/2023, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, de fecha 20 de diciembre del año en curso, sirva el presente para solicitar la reclasificación del pagado, como se detalla en el anexo 001.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE DIRECTOR DE CONTROL PRESUPUESTAL

LIC. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PRIEGO

Palacio de Gobierno, Planta Bajo Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro C.P. 77000. Cheturnal, Quintana Reo, México, O1 (983) 835 1350 Ext. 200 000



SECIPLAN
SECRETARIA
DE RILANZADON
V PLANZADIÓN

www.sellplan.gren.gob.rnx



\

C.c.p. Minutario.









DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL
Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/271223-001/XII/2023
Asunto: Reclasificación del pagado:
Chetumal, Quintana Roo a 27 de diciembre de 2023
"2023, Año de la paz y seguridad"

inexa GO1

53171101-122	13/10/2023	63171402	2185 21125.17.3.17.1402.500500100000.04-001.41504.1.5.08.23.001		63171402 2185 21126.17.3.17.1402.F003C0100000.04-903.41504.1.5.08.23.001 63171402 2185 21125.17.3.17.1402.F003C0100000.04-901.41504.1.5.08.23.001	358,267.90	41504	150823002
63171101-122	11/10/2023	63171402	2186 21126,17.1.17.1402,F003C0100000.04-001.41504,1.5.08.29.001	100 200 00	63171404 2393 21126.17.3.17.1404.N001C0100000.04-001.41503.1.5.08.23.001	142,090.00	41503	150823001

E 2 Mb

2





Lic. Airna Delfina Alvarado Moo Directora General



No. Oficio: IQJ/DG/DA/00803/2023 Asunto: Solicitud de Reclasificación del Pagado 2023. Chetumal, Quintana Roo, a 20 de diciembre de 2023. "2023, Año de la Paz y Seguridad"

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESENTE.

Por medio del presente me permito dirigirme a usted, con la finalidad de solicitar su autorización para una reclasificación del pagado, como se detalla en el siguiente

LONO	FECHA	CLAVE PRESUPUETAL	MES DE	T. C. C. C.	OFRE DECIS		V
4312710	11/10/2023		ONGEH	IMPORTE	CLAVE PRESUPUESTAL	MES DE	MAPORTE
1-122	11/10/2023	21120.17.3.17.1402.F003C 0100000.04- 001.41504.1.5.08.23.001	OCTUBRE	\$45,000,00	21129.17.3.17.1402.F003 G0100000.04	OCLUBE	\$45,000,00
6317110 1-122	11/10/2023	21126.17.3.17.1402.F003G 0106000.04-	CICTURE	\$498,262.90	001,41504.1,5,08.23,004 21126,17,3,17,1402,F003	GCTUBRE	\$350,262,9
6317110	11/10/2023	001,41504,1,6.08,23,001 21126,17,3,17,1404,M061	OCTUBRE .		G01.41504.1.5.08.23.601		
1-129		G0100000,04- 001,41503,1,5,09,23,001	e-ionig	\$0.00	21126.17.3.47.1404.600 1C010C000.04- 001.41503.1.6.08.23.001	OCTUBRE	\$140,000.00

Cabe mencionar que dicha reclasificación se requiere por los siguientes motivos:

Reclasificación por \$91,640.52 por motivos del pago del Servicios Legales, de ntabilidad, Auditoría y Relacionados con el ejercicio fiscal 2023.

sación por \$48,359.48 por motivos de pago de los arrendamientos lientes al mes de diciembre del edificio del IQJ y del Albergue Estudiantil d cargo esta Institución.

omento y en espera de lo antes solicitado, me permito en la un

ATENTAMENTE

DESPACHO DEL C. SECRETARIO

C.c.p.- Lic, Angel Servando Canto Ake. - Subsecretario de Politica Flecendaria y Control Produpterals Lic Carlos Alberto Redriguez Priego: - Director De Control Presupuestal Experiente/ Minutario



(0)0

S SECRETAIN OF

Expression (Accordance for a the firmade mediante of consider la limit electronics as annuals, proportion pot al conflicted adjunts a la factor de su elegeration; y, so visido de confernidad con ko diendosto es tos milechos 7º y 10º de la Ley da Finas Electrónica Araszada, y el adición 12 de es Registratolo







GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD AREA DE CONTABILIDAD/PRESUPUESTOS





Fade Ale	Oxpanituse Sofietinate	Folio OFERSOR	Deva Control	PIPORTE	Debe Door		Imparie.
11/100023	jastituto Quintananoenoe do la Juvestud	53171101-122	21125.17.3.17.1462.F003C0100G06,04-001.41504,1,5-05,23-001	45,000:00	21128.17.3.17.1402.503308100000.04-001.41504.1.5.08.22.001	\$	45,000.0
11/10/2023	institute Ottéranamente de la Jeventira	63171101-122	21126 17.5.17.1492.F001C010009.04-021,41504.1.5.05 28:001	490,262,90	21126.17,3.17.1402.F003C0100000.04-001.41504.1,5.03.23.001	S	388,262,60
11/10/2023	Institute Quinteruncense de la deventes	85171101+122	21126,17.3.17.1404,M001C0100003,04-001,41563,1,5.03-28-001		21125.17.3.17.1404.8/021/00100023.04-001.41503.1.6.08.22.001	5	140,000.0
			TOTAL	6 548,252,90		1	543,262,90

A LUL

D .







ANEXO 5.

TABLA COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO ORIGINAL Y SUS MODIFICACIONES.

A D AM X A

INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD



AVANCE PRESUPUESTAL

					71177110							and the second second
RUENTE / CAPÍTULO	AUTORIZADO ANUAL ORIGINAL	AMPLIACIÓN	AMPLIACIÓN	AMPHACIÓN	AMPLIACIÓN	AMPLIACIÓN	RECLASIFICACIÓN AMPLIACIÓN	RECLASIFICACIÓN REDUCCIÓN	RECLASIFICACIÓN AMPUACIÓN	RECLASIFICACIÓN REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	IMPUESTO MODIFICADO
Subsidio Estatal	C CHARACTER CONTRACT	Name and Address of the Owner, where the Owner, which is the						Mark Street, S		The second second second	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	
1000	\$ 15,375,174.00			\$ 160,855.61								\$ 15,536,029.61
2000	\$ 511,808.00	\$ 2,804,436.00					5 31,000.00				\$ 35,889.89	
3000	\$ 2,771,437.00	\$ 245,300.00	5 136,276.00	\$ 9,032.65	\$ 97,936.00				5 140,000.00		\$ 28,610.10	
4000	\$.	\$ 5,432,629,00		Str. Date of the Strategy		\$ 760,000.00		-\$ 300,000.00	NOT THE RESIDENCE	\$ 140,000,00	The state of the s	\$ 5,752,629.00
5000	\$ -						5 269,000.00				ten and a	
Ingresos Propios	Section 10 man of											
1000	5 -	5 -								A Landon Marie		TETELLIS, TO
2000	5 -	5 -										
3000	5 -	5 -								1 7 2		
5000	5	5 -										
Sumas	18,658,419.00	8,482,365.00	136,276.00	169,888.26	97,936.00	760,000.00	300,000.00	-300,000.00				28,304,884.21
Subsidio Federal												
SUMAS TOTALES	\$ 18,658,410.00	\$ 8,482,385.00	\$ 136,276.00	\$ 169,888.26	\$ 97,935.00	\$ 760,000.00	\$ 300,000.00	\$ 380,000,00			Brown age and	\$ 28,304,884.26

1.- OFICIO IQJ/DG/00065/2023

2000 \$ 2,804,436.00 3000 \$ 245,300.00 4000 \$ 5,432,629.00

Z.- SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPPA/160123-007/I/2023

3000 \$ 136,276.00

3.- SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPPA/260123-003/2023

1000 \$ 160,855.61 3000 \$ 9,032.65

4.- SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/150323-1/III/2023

3000 \$ 97,936.00

5.- SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/160423-03/2023

4000 \$ 760,000.00

6.- SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/060723-001/VII/2023

4000 -\$ 300,000.00 2000 \$ 31,000.00 5000 \$ 269,000.00

7.- SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/220923-02/IX/2023

2000 \$ 35,889.9 3000 \$ 28,610.1

8.- SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/291223-011/XII/2023

/

N

\/

